EL SUR

ÓRGANO DEL PARTIDO RADICAL

Año XV | Núm. del dia 5 cts | Concepcion, Chile, Juéves 11 de Noviembre de 1897 | Núm. atrasado 10 cts | Núm. 5,60?

Noticias estranjeras

(De *El Ferrocarril*)

HABANA

Noviembre 8.—Se sabe que el Consejo de guerra reunido para juzgar a los comprometidos en la espedicion filibustera del «Competitor», solo se ocupará del proceso seguido a dos de los ciudadanos norte americanos que se tomaron prisioneros a su bordo, i que resultan los principales culpables.

Despues de una reunion celebrada por los jefes del partido autonomista cubano, se vieron aceptar los puestos locales que se han ofrecidos por el Gobierno español.

El dique flotante ocus raido en Inglaterra para que preste sus servicios en este puerto, ha llegado sin novedad i se la destinará a la carena de los acorazados españoles.

ROMA

Noviembre 8.—El rei Humberto i la reina Margarita han ofrecido anoche un suntuoso banquete en su palacio del castillo de Monza al jefe del Gabinete austriaco, conde de Goluchowski.

En el dia de hoi se ha celebrado en su honor una partida de caza, que ha estado mui concurrida i entusiasta.

El Ministro austriaco regresará mañana a Viena, despues de haber cumplido satisfactoriamente su alta mision diplomática.

Su majestad el rei Humberto ha condecorado al conde de Goluchowski con la órden de la Annunziata.

La acojida que hizo a sus huéspedes la poblacion que rodea al castillo de Monza, fué bastante fria i circunspecta.

PARIS

Noviembre 8.—La Cámara de Diputados ha aprobado sin discusion el proyecto presentado por el Ejecutivo, que tiene por objeto aumentar al doble de su dotacion actual al 6.° cuerpo del ejército frances.

En seguida entró a discutir la lei de presupuestos para 1898.

Un corredor de comercio de apellido Dreyfus, se ha suicidado con su mujer i tres hijos.

Se ignora el motivo que los haya obligado a darse una muerte tan horrorosa.

Se cree que Dreyfus era sobrino del capitan del mismo nombre, condenado como traidor a la patria.

NUEVA YORK

Noviembre 8.—En jeneral la prensa de los Estados Unidos se muestra favorable al proyecto de autonomía de la isla de Cuba, en la forma propuesta por el Gabinete Sagasta.

BERLIN

Noviembre 8.—Hoi han tenido lugar con toda solemnidad los funerales del Ministro Plenipotenciario del Brasil, conde de Itajuba. El emperador Guillermo i la emperatriz se hicieron representar en estos funerales.

MADRID

Noviembre 8.—Comunicaciones recibidas de Manila, anuncian que la insurreccion en las islas Filipinas se halla circunscrita a los montes Sebal i que pronto parece que habrán de ser sometidas las últimas fuerzas rebeldes que aun se mantienen en armas contra el Gobierno español.

ROMA

Noviembre 8.—Llegan comunicaciones alarmantes, dando cuenta que el volcan Vesubio está en actual erupcion, lo cual tiene consternados a los habitantes cercanos de ese peligroso vecino.

VIENA

Noviembre 8.—El partido de la izquierda en el Reichsrat, o sea el partido aleman, ha empezado de nuevo su sistema de obstruccion a fin de impedir que se reuna la comision provisoria.

PARIS

Noviembre 8.—Comunicaciones recibidas de la ciudad de Nauyes, situada cerca de Nantes, anuncian que el obispo de esa diócesis ha fallecido hoi a una edad avanzada.

Ha muerto hoi tambien en Paris el conocido compositor M. Eduardo Deldeves, a los 80 años de edad, pues habia nacido el 31 de Mayo de 1817. Era autor de muchas piezas musicales de verdadero mérito.

SAN PETERSBURGO

Noviembre 8.—Hoi ha partido con direccion a Paris la banda de músicos del rejimiento «Preobrajenski», con el objeto de tomar parte en las fiestas que se celebrarán en esa capital en un concurso de música militar.

ROMA

Noviembre 8.—La Corte de Casacion ha examinado el recurso entablado por el ex primer Ministro, señor Crispi, contra la sentencia espedida por la Corte de Bologna en las acusaciones entabladas contra aquél.

La Corte de Casacion ha declarado que es incompetente la autoridad judicial ordinaria para conocer de las acusaciones hechas al ex Ministro del reino de Italia.

BERLIN

Noviembre 8.—El 15 del presente mes empezará el proceso seguido contra el delegado aleman en las colonias de Africa, señor Peters, acusado de malos tratamientos dados a los indíjenas de esas colonias alemanas. Este proceso ha despertado vivo interes en la opinion pública.

LÓNDRES

Noviembre 8.—Comunicaciones recibidas del puerto militar de Devonport, cerca de Plymouth, anuncian que los destroyers «Ferret» i «Decoy» han sufrido un choque que les ha producido averías de alguna consideracion.

El secretario de la Union de los mecánicos ingleses, que han suspendido sus trabajos, ha declarado que los patrones tendrán necesidad de combatir a todas las sociedades obreras de Inglaterra, si no se allanan a ciertas liberalidades en cuanto a las horas de trabajo i con respecto a los salarios.

BERLIN

Noviembre 8.—El 30 del presente se reabrirá el Reichstag, a fin de ocuparse de los presupuestos i de otros asuntos de carácter jeneral.

LÓNDRES

Noviembre 8.—Telegramas recibidos del reino de Siam, dan cuenta de que los robos i asesinatos aumentan considerablemente en el territorio de Bangkok, al punto de producir sérias alarmas entre los habitantes de aquella rejion del pais. Se dice que los asaltos cometidos por los bandidos son tan audaces como inauditos.

Otras comunicaciones llegadas de la India, anuncian que la delegacion enviada por la tribu de los Orakzais llegó al campamento de Maldan con el objeto de presentar su sumision a las autoridades inglesas.

RIO JANEIRO

Noviembre 8.—El cambio internacional se ha fijado en siete peniques 3/16 por mil reis.

La situacion creada al pais despues del atentado al Presidente de la República, que produjo tan lamentables consecuencias, se está reagravando por momentos.

Diversas imprentas de publicaciones de oposicion han sido empasteladas. Entre éstas se pueden citar las de la *Gaceta de la Tarde*, del *Jacobino* i la de la *República*. La imprenta de *O Paiz* se halla tambien amenazada.

Han tenido lugar ruidosas manifestaciones en honor del Presidente señor Moraes, las que aun continúan en diversos puntos de la ciudad.

Los diarios gobiernistas atacan vivamente al vice presidente señor Pereira i al jefe de la oposicion en la Cámara de Diputados, jeneral Glicerio, a los cuales se les atribuyen graves inculpaciones por los últimos sucesos.

Los mismos periódicos acusan a los jacobinos de que ellos han preparado el atentado con su activa i turbulenta propaganda.

Los principales jefes de la Armada se han presentado al palacio de gobierno con el objeto de hacer al Presidente de la República diversas manifestaciones de simpatía i de adhesion a su persona.

El diputado señor Belisario Soares ha presentado a la Cámara un proyecto tendente a que el gobierno decrete el estado de sitio en el pais, en vista de la grave situacion porque atraviesa.

IDEM

Noviembre 8.—El diputado señor Antonio Quijarro, ha presentado a la Cámara un proyecto sobre separacion de la Iglesia i del Estado. Parece que este proyecto será vivamente combatido tanto en el Congreso como en la prensa.

RIO JANEIRO

Noviembre 8.—Un grupo de jacobinos atacó a varios italianos en el Estado de Espíritu Santo. En la refriega murieron siete italianos i muchos quedaron heridos de mayor o menor gravedad. Este hecho ha producido mucha exitacion en la numerosa colonia italiana avecindada en el Brasil. La legacion de Italia ha entablado una reclamacion ante el gobierno brasilero, por tan lamentables sucesos.

BUENOS AIRES

Noviembre 8.—El oro se cotizó en la última rueda de la Bolsa de hoi a razon de 276 pesos 50 centavos papel moneda corriente por 100 pesos oro, igual a la última cotizacion del sábado.

Una canoa de pescadores se volcó cerca a la costa de los Olivos, pereciendo ahogados cuatro de sus tripulantes.

El Estado Mayor trabaja activamente en la construccion de cuarteles para el ejército i para la guardia nacional.

En el puerto del Rosario i sus alrededores se ha dejado sentir un gran ciclon, que ha producido daños de consideracion.

Los indios cercanos al fortin llamado del Tostado en la frontera del sur, han llevado diversos malones a las poblaciones o colonias establecidas en las inmediaciones de dicho fortin.

TELEGRAMAS DIVERSOS

Roma, Noviembre 7.—Se habla mucho en los círculos diplomáticos de la entrevista que están celebrando en el palacio de Monza el rei Humberto, el jefe del Ministerio conde de Rudini i el Ministro de Relaciones Esteriores señor Visconti-Venosta por una parte, i por otra el canciller austro-húngaro conde de Goluchowski.

Asegúrase que tratan de llegar a una rectificacion de fronteras que borre las causas de la tirantez que ha existido i existe entre Austria e Italia.

Italia reconoceria la anexion definitiva de Herzegovina i Bosnia al Austria, i este imperio le cederia a Italia cierta estension de su territorio colindante con la frontera oriental italiana.

Parece que se tratará tambien de la manera cómo el emperador Francisco José pagará al rei Humberto la visita que éste le hizo en Viena en 1882 i que no ha sido devuelta por mediar cierta promesa hecha al Papa por el soberano austriaco.

Si se arreglan satisfactoriamente estos puntos, es indudable que se robustecerá la tríple alianza, que muchos italianos han mirado i miran siempre con desconfianza.

Madrid, Noviembre 7.—Se asegura en los círculos políticos que el señor Romero Robledo, uno de los jefes mas prestijiosos del partido conservador, ofrecerá la jefatura de ese partido al jeneral Valeriano Weyler tan pronto como llegue a España. Los amigos del jeneral creen que la aceptará, i entónces el partido abrirá una enérjica campaña contra el Gabinete Sagasta.

LOS SUCESOS DE RIO JANEIRO

Rio Janeiro, Noviembre 6.—Los trájicos acontecimientos de ayer, no se cree que estén relacionados con un complot monarquista.

Telegramas de felicitaciones i adhesion llegan de todas partes.

El Presidente Moraes publica un manifiesto en el que, ensalzando al jeneral Bittencourt, declara que el crímen no lo apartará de su línea de conducta i que el heroismo del Ministro de la Guerra prueba que los encargados de las instituciones patrias no vacilan en el cumplimiento del deber.

La noble indignacion, agrega el presidente, manifestada por el pueblo i las demostraciones de apoyo, me fortalecen.

El manifiesto causó buena impresion.

Los jacobinos son mui vijilados.

La ciudad continúa tranquila.

Todos los Estados telegrafiaron espresando su indignacion.

Los diarios unánimes censuran el atentado i *El Debate* acusa a la oposicion de haberlo instigado e inculpa principalmente al jeneral Glicerio.

El entierro que se efectuó hoi a las 4 de la tarde del Ministro, jeneral Bittencourt, ha sido conmovedor. La Bolsa, los Bancos i negocios permanecieron todos cerrados.

Se confía que el asesino será ajusticiado.

Este malvado tiene 22 años, llámase Bispo de Mello i se niega a confesar.

Las tropas siguen acuarteladas.

La herida del coronel Moraes no resultó tan séria como se temia i se confia en que mejorará mui luego.

Rio Janeiro, Noviembre 6.—A pesar de la profunda indignacion producida por los trájicos sucesos de ayer, esta ciudad permanece tranquila.

Las oficinas públicas, los Bancos i todas las principales casas de comercio permanecieron cerradas hoi en señal de duelo.

De órden del Gobierno, la policía arrestó a varias personas cuyos antecedentes hacen creer en la probabilidad de que estén implicadas en el atentado de ayer.

La residencia del Presidente Moraes es estrictamente vijilada.

El asesino continúa encerrado en el mas porfiado mutismo, negándose a hacer la menor revelacion.

La opinion jeneral cree en la existencia de un complot para atentar contra la vida del Presidente de la República i alterar el órden.

Se celebró una reunion del Gabinete, presidida por el presidente Moraes, en la que se discutió la oportunidad de establecer la lei marcial, pero no llegándose a resolucion definitiva sobre el particular.

El Ministro de Hacienda, con laudable prevision, telegrafió a los banqueros europeos que tienen intereses en el Brasil, declarándoles que los acontecimientos de ayer no alterarán la situacion del pais.

El *Diario Oficial* publica un manifiesto del Presidente Moraes, en el que éste dice: «Aunque como hombre i brasilero, me hallo afectado por el criminal atentado que causó la muerte de un valiente militar, debo declarar solemnemente que el crímen i las amenazas no alcanzarán a apartarme del estricto cumplimiento de mi mision i deber.

«La preciosa sangre del jeneral Bittencourt, derramada en defensa de la vida del primer mandatario del pais, prueba la lealtad de los funcionarios hácia el principio de autoridad; i la profunda indignacion del pueblo, demuestra la solidaridad entre el pueblo i el gobierno i robustece mi decision de mantener incólume la autoridad que el voto popular me confirió.

«La lei debe ser respetada a todas costas; así lo exije el honor i la dignidad de la nacion.»

Este manifiesto ha producido la mejor impresion.

Los funerales del malogrado Ministro de Guerra, jeneral Bittencourt, resultaron imponentes.

El staud iba precedido del estandarte nacional i seguido del Presidente Moraes, acompañado de todos los Ministros de Estado, altas dignidades civiles i militares.

Se calcula que no menos de 40,000 personas, presenciaron o desfilaron en la procesion.

En el panteon hablaron los miembros de las comisiones de estudiantes i otras corporaciones i el Ministro del Interior en nombre del pueblo.

Este intentó una manifestacion hostil contra *La República*, órgano de la oposicion, pero la policía impidió que el desórden tomara proporciones.

El Banco de la República

I LA PRENSA ARJENTINA

En todas partes se prevé el fracaso de la institucion ideada por don Domingo Fernandez Concha.

La prensa estranjera trae artículos que dejan bastante mal puesto el proyecto i su autor.

De entre los diarios estranjeros, *La Nacion* de Buenos Aires opina del siguiente modo:

EL PROYECTO BANCO CHILENO

Ha tenido poca fortuna el proyecto presentado al Senado chileno por el señor Fernandez Concha, proponiendo la creacion de un Banco privilejiado que toma a su cargo la emision i desempeñe las funciones de un verdadero Banco de Estado. La mayor parte de los periódicos de Santiago i Valparaiso lo atacan con dureza, declarándolo inoportuno e irrealizable. No son pocos,—observa uno de ellos,—los que creen «que el privilejio es un talisman maravilloso que permite a un Banco que no tiene capitales, disponer inagotables recursos para hacer préstamos interminables a una clientela que en gran parte vive poco preocupada de la puntualidad en pagar lo que a los Bancos adeuda.»

Afirma que los privilejios no se han dado ni se dan en Europa a Bancos que están en mala situacion o que tienen escasos capitales, sino a Bancos mui bien garantidos i que disponen de cuantiosos capitales.

En esa cuestion pasa en Chile algo parecido a lo que ha sucedido entre nosotros, porque no pocas de las observaciones que la discusion del proyecto ha sujerido a los periódicos chilenos, tienen aquí aplicacion, como ésta, por ejemplo: entre nosotros el público está habituado a no pagar con puntualidad a los Bancos; de tal suerte que éstos, aunque cuentan con 10 o mas millones de pesos en documentos de plazo vencido, se ven privados de esos recursos para cualquier caso de apuro.

En vista de la oposicion que ha encontrado el proyecto, es probable que no llegue a merecer los honores de la discusion. Pero habrá servido para demostrar el sentido práctico i el juicio con que se encara al otro lado lado de los Andes la cuestion bancaria que afecta tantos i tan variados intereses.»

LINGOTES EN BARRAS

de 6, 9 i 12 puntos

Se vende en esta imprenta a 50 cts. kilo

La...

Cura Segura De Warner

Por primera vez manufacturada en México, se vende al precio de

$2.50 Botella Grande

$1.50 Botella Pequeño

ES UNA PREPARACION.

Hace veinte años que se usa en los Estados Unidos, Európa y Australia y siempre ha dado resultados satisfactorios.

Para las enfermedades de los riñones, hígado y enfermedades de las señoras, no tiene igual.

LAS PILDORAS SEGURAS DE WARNER

favoritas de las Señoras. $0.35 centavos frasco.

WARNER'S SAFE CURE CO.

De Londres, Inglaterra, Rochester, N. Y., Toronto, Canada, Frankfurt, Alemania, y Melbourne, Australia.

Habiendo ahora establecido un laboratorio en México, su Universalmente renombrada medicina.

CURA SEGURA DE WARNER.

Para las enfermedades de los Riñones, Hígado, y de las Señoras podrá ya obtenerse en todas las Droguerías de la República al precio de

$2.50 y $1.50 por botella.

Una medicina que por veinte años ha obtenido un buen éxito en tres continentes, no puede fallar aquí.

LAS PILDORAS SEGURAS DE WARNER.

Las favoritas de las Señoras; no hay otras tan buenas.

PRECIO, 0.35 CENTAVOS FRASCO.

Daube i Ca., depositarios jen.en Valparaiso

Sozodonte

PARA LOS DIENTES Y EL ALIENTO.

Los principales Dentistas y Médicos piden un *Líquido* que destruya los gérmenes entre los dientes y en la boca y unos *Polvos* que limpien el esmalte de los dientes que á la vez *juntamente* conserven propiamente la dentadura. Hé aquí pues el SOZODONTE, que es el único dentífrico perfecto, pues que cada caja contiene Líquido y Polvos. Uno de los mas viejos de América.

El Dr. D. Francisco A. Risquez, ex-rector de la Universidad Central de Venezuela, Catedrático de Patologia Interna en la misma y Vocal Secretario del Consejo de Médicos de la República de Venezuela, dice:

"SOZODONTE es un preparado escelente para los cuidados diarios de la Dentadura y la boca, que ya no faltará en mi tocador ni en el de mi familia."

Vendido en las Droguerias, Perfumerias y Farmacias de todo el Mundo.

Pedid por tarjeta postal la "Dentisteria Familiar," un libro que dice la manera de cuidar la dentadura.

HALL & RUCKEL, New York, E. U. A.

PRONTO ALIVIO DE RADWAY

Tomado interiormente en dósis de treinta á sesenta gotas en media vasa de agua, ... Calambres, Espasmos, Acidez del Estómago, Cólera, Flatulencia, ... Disenteria, Diarrea, Jaqueca, Nauseas, Vomitos, ... Neuralgia, Sciatica, Torceduras, Contusiones, Mordeduras de Insectos, ... la aplicacion del

PRONTO ALIVIO DE RADWAY

A la parte ó partes afectadas aliviará instantáneamente y curará ... De venta en todas las boticas.

DR. RADWAY & CO., 55 Elm Street, NEW YORK, E. U. de A.

DAUBE I Ca., depositarios jenerales en Valparaiso

OBLON

de la nueva cosecha

Baviera - Spalt - Saaz

acaba de llegar i ofrecen

Carstens i Schlotfeldt,

5242 O 4 19 98

Concepcion, casilla 506

Nuevo Hotel Grau

LOS ANJELES

Calle de Almagro, esquina de Lautaro

A una cuadra de la Plaza de Armas

Elegantes departamentos para familias

Cómodos i estensos salones para comerciantes

COCHE A DISPOSICION DE LOS PASAJEROS

a la llegada i salida de los trenes.

Espléndida comida i esmerado servicio

VINOS DE LAS MEJORES MARCAS

Los pasajeros hallarán en este nuevo establecimiento toda clase de comodidades i buen servicio, bajo la inmediata direccion de su propietario.

Ricardo Grau,

6478 P P 15 11 97

Casilla núm. 94.

Hotel Wachter

Casilla 228—CONCEPCION—Teléfono 248

ESQUINA CALLES

Colo-Colo i O'Higgins

Habitaciones con o sin comida

... central ..., al lado de las oficinas de correo i telégrafo, ... de la Plaza de Armas i calle Comercio.

... elegantes i cómodamente amuebladas, con agua potable i desagües en cada pieza.

Baños a disposicion de los pasajeros — Mesa internacional fina

VINOS i LICORES surtido completo de los mejores marcas

6714 P P 10 21 98

Guillermo Wachter.

TOSES Y CATARROS.

Como curativo de la Tos y del Catarro no tiene igual la Emulsion de Scott. Hay gran diferencia entre "detener" ó "aliviar" y *curar radicalmente* un catarro ó tos. No puede haber curacion real sin hacer desaparecer la causa de la enfermedad. La Emulsion de Scott devuelve al sistema robustez y fuerzas haciendo que no esté tan expuesto á estas enfermedades. El principio de la Tísis es á menudo un catarro ó tos. Como la

Emulsión de Scott

Marca de Fábrica.

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa cura tan efectivamente la tos y el catarro, se la considera muy necesaria la medicina de familia que es prudente tener en la casa contra tan frecuentes afecciones. Es agradable al paladar. Los niños la toman con verdadero placer y los transforma de raquíticos y endebles á fuertes y rollizos, blindandolos, por decirlo así, contra las Toses y Catarros y otras enfermedades. Pruébese. No hay nada mejor para curar la Anemia.

De venta en las Boticas. Rechácense las imitaciones.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

Telegrafo Americano

Tarifa mas baja que cualquier otro telégrafo. Se cobra lo mismo de dia que de noche. ... direccion, destino, domicilio ni firma. Servicio irreprochable i rápido entre todas sus oficinas.

Esta Empresa está administrada al presente por empleados prácticos i competentes.

Tiene oficinas establecidas en las principales ciudades, de Valparaiso a Lota, i está en relacion con el Telégrafo del Estado, los cables Central, West Coast i Ajencia Havas i con el Teléfono inglés.

Emite jiros telegráficos. Oficina, Rengo núm. 33.

El Telégrafo Americano es el mas barato del mundo

Servicio casi gratuito entre las oficinas de Concepcion, Tomé, Talcahuano, Coronel i Lota.

Desde el 1.° de Setiembre se cobra la siguiente tarifa entre las oficinas indicadas: De una a quince palabras 10 centavos, i un centavo mas por cada palabra excedente.

Direccion, destino, domicilio i firma GRATIS.

OFICINA, RENGO NUM. 33.

4333 P P 09

STEEL i Ca.

TALCAHUANO

Bodegas para recepcion de frutos del pais

Trasportes marítimos de toda clase

Embarques i desembarques

Consignaciones

Comisiones

Seguros marítimos i contra incendio

Ajencia vapores línea "Golfo"

Id. buques de vela

4751 P P 1 3? 98

Línea de Vapores "Merchants' Line"

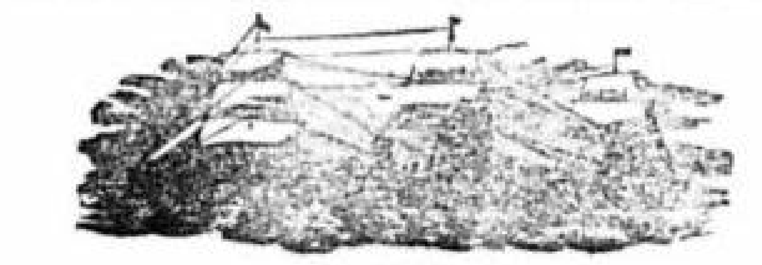

CACIQUE

Saldrá de Nueva York .... NOVIEMBRE 6

CONDOR

Saldrá de Nueva York .... DICIEMBRE 2

MAORI

Saldrá de Nueva York .... DICIEMBRE 26

CAPAC

Saldrá de Nueva York .... ENERO 26

COYA

Saldrá de Nueva York .... FEBRERO 19

Para pormenores véanse con

W. R. Grace & Co.

Concepcion Valparaiso Santiago

Juan Eduardo Moreno

CONCEPCION

AJENTE COMISIONISTA I CONSIGNATARIO

Recibe toda clase de consignaciones

Oficina: Calle O'Higgins

FRENTE A LA TESORERIA FISCAL

CORREO CASILLA 105

6744 2 5 98

KÖSTER I Ca.

Concepcion i Talcahuano

SALITRE — SALITRE

Reciben en bodega Talcahuano, venden por cuenta ajena i compran por su cuenta

Trigo, Cebada, Harinas, Lana

i cualquiera otra clase de frutos del pais.

Tienen constantemente en venta Cemento Alsen.

Despacho de Aduana

Seguros contra incendios i marítimos.

4445 1 17 98 d p m

TORO Y MARTINEZ

TALCAHUANO

COMISIONISTAS Y AJENTES DE ADUANA

Tienen constantemente en venta:

Aceite de Ballena para minas i curtiembres.

Aceite de Esperma para máquinas i lámparas.

El mejor lubricante i el mas económico

6605 1 15 ??

"APENTA"

LA MEJOR AGUA PURGANTE NATURAL

Venden: DAUBE Y Ca.

VALPARAISO SANTIAGO

W. R. GRACE Y Ca.

CONCEPCION

RECIBIERON

SEGADORAS
RASTRILLOS
PRENSAS
ALAMBRE

PARA PASTO

Actualidad

LOS ASUNTOS DE PUCHACAI

La Corte concede la recusacion del Juez Moreno

Don Francisco Gonzalez es puesto en libertad por el Ministro visitador

Comienza ya a hacerse la luz en los tan bullados sucesos de Puchacai.

El juez Moreno, de funesta celebridad por sus atropellos a la lei i por sus díscolos procederes que tan alarmada traen a la opinion, acaba de ser inhibido para conocer en el proceso que se ha instruido a nuestro correlijionario don Francisco Gonzalez.

Era ya tiempo de que el Iltmo. Tribunal satisfaciera el vehemente anhelo de los vecinos honorables del departamento de Puchacai, que ya se sienten hartos con las denuncias i violencias de un juez que deshonra, enloda el nombre de la majistratura chilena.

El señor Moreno habia llegado a convertirse en un verdadero enemigo de don Francisco Gonzalez, i no era justo, no era digno, no era decoroso consentir que un juez se prevaliera de su augusto cargo para hostilizar i ejercer vergonzosas venganzas en un caballero que ha sido arrastrado a la carcel imputandole un crimen que no ha soñado cometer.

I que el señor Gonzalez es absolutamente irresponsable del crimen de homicidio perpetrado en la persona de un guardian de la policía de Quillon, lo prueba el hecho i en revelador de que ha sido puesto en libertad por el señor Ministro visitador don Anacleto Montt Perez.

¿En qué quedan ante este hecho las afirmaciones tan rotundas, los cargos tan graves que la prensa ultramontana viene formulando contra nuestro correlijionario el señor Gonzalez.

Porque si el señor Ministro, a los dos o tres dias de hacerse cargo del proceso, encuentra que no hai motivos para mantener en la cárcel al inculpado es evidente, de toda evidencia que las acusaciones del clericalismo no han sido otra cosa que envenenadas calumnias.

La Iltma. Corte puede ya ir tomando nota de la seriedad que revisten los cargos que parten de la prensa clerical.

Nuestros adversarios tienen la consigna de combatir i hostilizar a nuestros amigos por todos los medios posibles, i desde hace ya mucho tiempo tienen iniciada una odiosa campaña contra todo caballero que no se presta a desempeñar el menguado papel de amparador de iniquidades.

Afortunadamente la Iltma. Corte sabrá colocarse en el terreno que le señala la lei.

Ya ha podido convencerse en mas de una ocasion de parte de quienes está la razon. En Osorno se asesinó a un juez meritísimo que cumplia sus deberes de un modo ejemplar, segun esplícitamente lo reconoció el señor Parga, constituido en visita.

¡I sin embargo la prensa clerical continúa sosteniendo con descarado cinismo que don Abelardo Contreras era un majistrado vicioso i prevaricador!

En Puchacai se arrastra a un infamante calabozo a un apreciado i distinguido correlijionario nuestro a quien se acusa de aleve homicidio, i sin embargo el señor Montt Perez pone en libertad al acusado de tan horrendo crimen!...

¿Es que el Ministro visitador pertenece al partido radical i trata de favorecer i amparar a un correlijionario?

No seria raro que tamaño desatino fuera sustentado por el órgano de la curia.

Porque es ya mui sabido que toda vez que las temerarias afirmaciones del clericalismo vienen por tierra, toda vez que el Tribunal hace justicia a los que son víctimas de estorsiones clericales, en el campo de nuestros adversarios se levanta una voz para decir que no se ha procedido con la imparcialidad debida.

Pero esas protestas, esos pueriles desahogos no deben ser parte para que la Corte no cumpla con sus deberes.

La opinion pública, que siempre inspira sus fallos en las mas elevadas consideraciones de equidad i de justicia, estará del lado de la Iltma. Corte si sabe poner dique a las inmoralidades i a los malos procederes del juez de Puchacai.

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

SESION 13 ESTRAORDINARIA EN 9 DE NOVIEMBRE DE 1897

ACTA

Se leyó i fué aprobada la de la sesion anterior

CUENTA

Carteros de Santiago.—El señor MATTA.—Ha llegado a mi conocimiento que el señor administrador de correos de esta capital, ha impuesto a los carteros una cantidad de gabanes como el ministerio a que usen ciertos trajes i usen tambien tales o cuales distintivos, con la amenaza de espulsarse de su empleo si no cumplen con las disposiciones del administrador.

Me hago, pues, eco de esta justa queja de los carteros porque creo que todo empleado público tiene derecho para no ser atropellado en sus fueros. Ojalá que el señor Ministro tome alguna medida a este respecto.

El señor SILVA CRUZ (Ministro de Relaciones).—Con especial agrado trasmitiré a mi honorable colega del Interior los deseos i observaciones espresadas por el honorable senador.

Ya que estoi con la palabra, me atrevo a rogar al honorable Senado se ocupe desde hoi de una convencion acordada entre Chile i Francia respecto a marcas de fábrica.

El señor MARTINEZ.—Yo haria estensiva la indicacion del señor Ministro, a todas las convenciones que se han suscrito con paises estranjeros, entre los cuales figuran tratados de estradicion que envuelven una alta importancia.

Es poco serio i aí perjudicial que por culpa del Congreso no se pongan en vijencia, como leyes de la República, esos tratados i convenciones.

El señor WALKER. Así como se acuerdan sesiones para estudiar asuntos particulares, podia tambien acordarse sesiones para tratar únicamente de estos tratados.

El señor MATTA.—Será mucho mas conveniente empezar desde hoi mismo la discusion del proyecto aduanero i empezar desde el lúnes próximo a ocuparse de las convenciones.

Horas de sesion.—El señor COX.—Paso a la Mesa una indicacion para que en vez de celebrar sesiones nocturnas de 8½ a 11 se celebren en la mañana a la misma hora.

El señor MATTA.—Yo modifico esta indicacion en el sentido de que las sesiones tengan lugar desde la 1 a las 6 de la tarde.

Votaciones.—La preferencia pedida por el honorable Ministro de Relaciones, respecto a la convencion, fué aprobada.

El señor WALKER. Como solo nos falta un dia para terminar las sesiones de esta semana, mas vale que no se pronuncie sobre la indicacion del señor Cox i continuar con las sesiones nocturnas.

—Así se acordó.

Convencion entre Chile i Francia. Se pasó a tratar de la convencion suscrita entre los representantes del Gobierno de Chile i Francia con el objeto de garantir la propiedad de las marcas de fábrica en ambos paises.

—Cerrado el debate, se votó el proyecto de acuerdo de la comision favorable a la Convencion.

El informe fué aprobado.

Senador de Aconcagua.—Se trató de un proyecto de acuerdo aprobando definitivamente la eleccion de don Rafael Errázuriz Urmeneta, como senador de Aconcagua.

—El proyecto fué aprobado por asentimiento tácito.

Impuesto aduanero.—Se puso en discusion jeneral el proyecto que reforma el impuesto aduanero.

—Sin discusion fué aprobado en jeneral el proyecto.

—En discusion particular el proyecto, se leyó el artículo 1.º, dándose por aprobado.

—Artículo 2.º

Se suscitó algun debate, i llegando la hora se suspendió la sesion.

A SEGUNDA HORA

ORDEN DEL DIA

Presupuesto de Instruccion Pública.—Continuó la discusion de la partida 10 del Presupuesto de Instruccion Pública, Conservatorio Nacional de Música, conjuntamente con las indicaciones pendientes.

—Votada en globo la partida, fué rechazada por 20 votos contra 5.

El señor Ministro prometió estudiar la reorganizacion, que cree necesaria, del Conservatorio.

Partida 11. Instituto de Sordo-Mudos.

Aprobada.

Partida 12. Escuela para ciegos.

Aprobada.

Partida 13.—Inspeccion jeneral de Instruccion Primaria.

El señor PUGA BORNE.—Hace indicacion para que se mantenga este servicio de visitadores i no se suprima [illegible].

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Instruccion Pública).—La reduccion se ha hecho en conformidad a las necesidades del servicio i por razones de economía.

La partida se dió por aprobada.

La indicacion del señor Puga Borne fué rechazada por 17 votos contra 8.

Partida 14.—Escuela Normal de Preceptores de Santiago.

—El debate sobre las Escuelas Normales de la República continuó durante el resto de la sesion.

SESION NOCTURNA

EN 9 DE NOVIEMBRE DE 1897

Presupuesto de Hacienda.—El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Hacienda).—Como no se encuentra en la Sala el señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública, por haber tenido que concurrir a la sesion del Consejo Superior de Instruccion, pido que se tome en consideracion el presupuesto de Hacienda.

Así se acordó.

Sucesivamente se ponen en discusion i quedan aprobadas las partidas 1.ª a 7.ª inclusive.

Se pasó a la partida 8.ª (Tesorería Fiscal).

Se dió por aprobada la partida, así como la partida 9.ª con las indicaciones propuestas por el señor Ministro.

Se puso en discusion la partida 10 Aduana de Ancud.

Se dió por aprobada la partida.

Se puso en discusion la partida 11, Aduana de Melinka.

El señor ROZAS.—Pide que se cambie el rubro de esta partida i se diga Aduana de Puerto Montt, que es el verdadero nombre del puerto.

El señor FERNANDEZ A. (Ministro de Hacienda).—Es el nombre que le fijan las leyes de 1883 i 1891.

—Despues de algunas otras observaciones del señor Rozas, contestadas por el señor Ministro, quedó aprobada la partida.

La partida 13 fué aprobada con la supresion de los ítems 15 a 18 i 32 a 33.

Partida 14. Aduana de Talcahuano. Aprobada.

Partida 15. Aduana de Valparaíso.

Se dió por aprobada la partida con la supresion del ítem 107, sueldo de un aspirante, 1 800 pesos.

Se dieron por aprobadas las siguientes partidas:

16 Aduana de Coquimbo.
17 Aduana de Carrizal Bajo.
18 Aduana de Caldera.
19 Aduana de Taltal.

En discusion la partida 20, Aduana de Antofagasta.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Hacienda).—Se hace necesario consultar despues del ítem 5.º un nuevo oficial para esta Aduana con el sueldo de 1.800 pesos. La creacion de este empleo es necesaria a causa del aumento estraordinario de servicio habido en esta Aduana; de tal manera que los derechos percibidos en ella se han ido duplicando de año en año.

—Aprobada la partida con la modificacion propuesta por el señor Ministro.

Se dieron por aprobadas las siguientes partidas:

21 Aduana de Tarapacá.
22 Aduana de Iquique.
23 Aduana de Pisagua.
24 Aduana de Arica.

En discusion la partida 25, empleados para los almacenes de pólvora.

Despues de reproducir el señor Cruz algunas de las observaciones hechas en dias pasados sobre los depósitos de pólvora, observaciones que el señor Ministro ofreció tomar en cuenta, se dió por aprobada la partida.

Se dieron por aprobadas las siguientes partidas:

26 Crédito público.
27 Deuda esterior.
28 Jubilados
29 Asignaciones pías.
30 Pensiones a individuos del Gremio de Jornaleros.

En discusion la partida 31, defensa fiscal.

Se dió por aprobada la partida, manteniendo el ítem observado.

En discusion la partida 32, oficina de emision fiscal i canje.

Se dió por aprobada la partida.

Partida 33 Delegacion Fiscal de salitreras i guaneras.

El señor SANTELICES.—Pide se restablezca el puesto de secretario de la Delegacion.

—La indicacion del señor Santelices fué aprobada por 12 votos contra 7.

Partida 34 obras públicas.

Despues de algunas observaciones del señor Ministro de Hacienda i de los señores Mac-Iver, Cox i Santa Cruz, se procedió a votar el ítem de 140,000 pesos propuesto por la comision para construir un galpon de avalúos en la Aduana de Valparaíso, i fué aprobado con un voto en contra, dándose por aprobado el resto de la partida.

Partida 35, gastos variables i jenerales.

Aprobado.

Partida 36, gastos variables.

Se dieron por aprobados los ítems no objetados de la partida.

El ítem propuesto por el señor Ministro de Hacienda, [illegible] 000 pesos para [illegible] de la Aduana de Valparaíso [illegible].

—Se levantó la sesion.

El crimen de Osorno

RECURSO DE AMPARO ANTE LA EXMA. CORTE SUPREMA

INFORME DEL MINISTRO VISITADOR DON

JUAN N. PARGA

OTROS ANTECEDENTES

Jorje Heppin D., a V. E. respetuosamente espongo: que con motivo del sumario instruido para pesquisar el crímen atentado cometido en Osorno contra el juez del departamento, don Abelardo Contreras Lira el juez sumariante decretó la prision del Gobernador del departamento, don Maximiliano Morel, o dejó que el juez letrado de esta capital, señor [illegible], ha ordenado comparecer, habiendose allanado ya distintos domicilios.

Al dictar el señor juez sumariante de Osorno órden de prision contra el Gobernador del departamento, con motivo del aludido sumario ha incurrido en gravísimos defectos legales i se ha atribuido una competencia que no tiene.

En efecto, el número 3 del artículo 68 de la lei de 15 de Octubre del 75, dice: «La Corte de Apelaciones conocerá en primera instancia de las causas civiles i criminales en que sean parte o tengan interes [illegible] los Gobernadores del departamento».

Si el señor Morel es, pues, parte o tiene interes en dicha causa, es la Corte de Apelaciones el único Tribunal competente para conocer, de ninguna manera el señor juez sumariante de Osorno, quien ha violado el artículo 151 de la Constitucion, i el que no ha podido atribuirse otra autoridad que la que espresamente le acuerda la lei, siendo nulo todo lo obrado en contravencion a dicho artículo.

La órden de prision espedida por este funcionario incompetente es nula, él ha violado el artículo 151 de la Constitucion e invadido las atribuciones que el número 3.º del artículo 76 señala como de competencia esclusiva de la Corte de Apelaciones.

Es V. E. la única suprema autoridad encargada de correjir estos abusos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitucion. Reclamo de ellos a nombre del señor Morel.

Dígnese V. E., prévios los trámites de estilo, conceder el amparo que solicito i ordenar la reparacion de los defectos legales denunciados, debiendo quedar el Gobernador señor Morel en disposicion del único Tribunal que la lei designa como competente.—*Walker Martinez.—Jorje Heppin.*

Iltma. Corte

Concepcion, Octubre 25 de 1897.

Tengo el honor de evacuar el informe que US. Iltma. se ha servido pedirme con ocasion de los trámites a que ha dado lugar un recurso, que se dice de amparo, elevado a la Exma. Corte Suprema sobre una órden de prision librada en Osorno contra el ex-gobernador de ese departamento, don Maximiliano Morel.

La indicada órden fué espedida en un proceso que se encontraba en estado de sumario a la fecha en que se dedujo la queja ante el Tribunal Supremo, i es posible que permanezca en el mismo estado. Esta circunstancia esplica fácilmente el error que el peticionario ha sufrido acerca del hecho capital que alega como fundamento de su reclamacion, i es de presumir que si hubiera sabido cuándo se dictó el auto de prision que impugna, i la naturaleza de los antecedentes que lo motivaron, el recurso no habria llegado a establecerse, porque debe saberse, ante todo, que no es verdad que se hubiera decretado la prision del gobernador don Maximiliano Morel, como lo afirma el recurrente. Hacia tiempo, en efecto, que este individuo habia perdido su empleo por renuncia del cargo que le fué pedida i aceptada, cuando, en el sumario sobre el homicidio del señor Contreras, que se seguia contra varios reos, sin que como tal ni en otro carácter figurara dicho Morel, se hizo necesario decretar su aprehension, en vista de los antecedentes que con respecto a su persona i del crímen pesquisado llegaron a establecerse en la investigacion. La prision fué, pues, decretada contra un individuo particular i por actos que ninguna relacion necesaria tenian, ni siquiera directa o indirecta, con las funciones públicas que antes habia ejercido.

Establecida la verdad de los hechos, creo oportuno i aun necesario mencionar, con la brevedad que me sea dado, las consideraciones que me movieron a la adopcion de un procedimiento que ahora se presentado ante la Exma. Corte Suprema como violatorio de las garantías individuales, como invasor de atribuciones estrañas, i, por fin, como refractario de un precepto constitucional.

Es deber primordial del juez proceder en conformidad a la opinion que, segun su criterio, se haya formado sobre el punto sometido a su conocimiento, sin que pueda ni deba guiarse únicamente por las resoluciones que se hubieran dictado en casos semejantes o iguales. Es esta una regla que se halla consagrada en disposiciones legales vijentes, i dentro del sistema a que obedece el enjuiciamiento que nos rije, su aplicacion lleva consigo la consecuencia, indiscutiblemente beneficiosa, de que el juez asuma, en toda su plenitud, legal i moralmente, la responsabilidad que el ejercicio del cargo le impone.

Sometiéndome a esta regla, mi manera de estimar i de resolver el caso habria sido la misma que ha dado lugar a la reclamacion que se ha deducido con el nombre de recurso de amparo, era se tratase de hechos que hubiera ejecutado el ex-gobernador de Osorno en el carácter de funcionario público, o que hubiera delinquido perpetrando actos llevados a cabo en su calidad de individuo privado, que es lo que en realidad de verdad sucedió.

Pienso que bajo el réjimen de igualdad que establece la lei fundamental, la jurisdiccion comun debe ser jeneral i tan amplia como sea posible. Hai en ello un interes público que no es preciso demostrar i que emana, como consecuencia lójica, de la índole de los principios constitucionales i de los propósitos a que los mismos se encaminan en órden a la organizacion de la sociedad civil.

Un interes de igual naturaleza se halla vinculado a la necesidad de que los límites que separan la jurisdiccion comun de la de escepcion, se fijen de un modo exacto, preciso, literal, para que la regla jeneral no se menoscabe con detrimento del principio de igualdad que preside a nuestro réjimen político, i para que los casos justamente esceptuados no queden sometidos a autoridades i procedimientos que no competen.

De aquí tambien procede que la aplicacion que ha de darse a las reglas que tienen por objeto hacer la separacion indicada, no permite la interpretacion estensiva, que tan ocasionada es a alterar el jenuino sentido de las disposiciones legales i a llevar en la práctica la mente del lejislador a objetos que no tuvo el propósito de sujetar a sus preceptos.

Toda escepcion debe justificarse por la existencia en su abono de consideraciones superiores a las que militan en pro de los fundamentos que apoyan la regla jeneral; de lo cual se colije que aun en los casos dudosos, en que el tenor de la lei está concebido en términos incorrectos o poco espresivos, la interpretacion estensiva no tiene cabida, sino en los casos claramente comprendidos en la razon que ha tenido en vista el lejislador.

De otro modo se producen alteraciones graves, que lastiman no solo intereses individuales, sino que tambien afectan la correcta organizacion de las autoridades constituidas i las atribuciones que la lei les ha conferido.

El número 3.º del art. 67 de la lei orgánica de Tribunales, otorga el fuero de que allí se trata a ciertos funcionarios públicos, i como no son tales aquellos que lo fueron en otro tiempo, claro es que la letra de esta disposicion no comprende a los ex intendentes, ex gobernadores ex diplomáticos etc. Hai acuerdo, si no me equivoco, en que estos funcionarios no se hallan favorecidos por lei espresa alguna que les dé en las causas criminales en que son parte o tienen interes, por Tribunal de primera instancia a la Corte de Apelaciones respectiva i por Tribunal de alzada a la Suprema. Solo en razonamientos de [illegible] se apoya esta doctrina.

Los que sustentan la opinion de que este fuero, [illegible] que es, debe [illegible], sin hacer [illegible] a esas palabras, piensan que se [illegible] porque su objeto fué sustraer [illegible] de la jurisdiccion ordinaria a determinados funcionarios públicos [illegible] i no a los que han dejado de serlo.

[illegible] que la escepcion no importa un fuero otorgado a tales funcionarios [illegible] de la seguridad de su persona, porque toda dignidad es inseparable [illegible] respecto al individuo [illegible] para el las funciones [illegible] principalmente una garantía dada a los particulares interesados en [illegible] de esa especie, para evitar que [illegible] la presion que pudiera ejercer un empleado de elevada categoría sobre un juez subalterno, a quien por la presion del mando o el prestijio del puesto fuera de temer que lograra desviar del correcto i severo cumplimiento de sus deberes ministeriales.

La liga, pues, estrechamente el motivo que [illegible] a dictarla con el ejercicio actual i transitorio del cargo, i en consecuencia, el [illegible] de dichas funciones públicas debe llevar necesariamente consigo la estincion del fuero, de lo [illegible] i la vuelta del ex funcionario al derecho comun a que están sometidos los demas habitantes del Estado, que es la condicion a que queda relegado por la cesacion en el desempeño de su empleo.

Escusado aparece que en los debates parlamentarios que provocó la discusion de este código, se fijó el alcance i la índole de la escepcion de que se trata, sin que sus autores i el gobierno que lo prohijaba, fuesen mas allá de lo que acaba de indicarse, revelándose, sin lugar a duda, que el establecimiento de esta lei pues [illegible] en todo conforme con nuestro réjimen constitucional, que tiende a limitar las situaciones personales de escepcion i privilejiadas, como esencialmente odiosas e inconciliables con una administracion de justicia igualmente espedita i accesible a todos.

De esta manera, a juicio de los que asienten a esta opinion, el texto legal, su historia fidedigna i clara, el espíritu jeneral de nuestra lejislacion fundamental i secundaria, la conveniencia pública, la ausencia de razon en contrario, la necesidad de que la justicia sea administrada sin escepciones que son odiosas cuando no las justifica una razon fuerte relacionada con el bien comun, se aunan i conspiran a sentar la doctrina de que, dados los términos de la disposicion en exámen, no es aceptable hacer distinciones entre los actos criminales del ex funcionario público i los del individuo particular, para el efecto de señalar el Tribunal a que debe quedar deferido el conocimiento de los procesos a que esos hechos dan orijen.

⁂

La tesis que he deseado apoyar con estas consideraciones lijeramente espuestas, ha sido sustentada con gran acopio de razonamientos en votos de mayoría i de minoría, en casos que se ventilaron ante alguno de nuestros Tribunales superiores en los años 1892 i 1893, con ocasion de las reclamaciones de diversos jeneros contra los señores Vicuña, Vial i Echeverría, por los actos que como funcionarios públicos ejecutaron durante el último período revolucionario. En las mismas causas la opinion contraria aparece estensa i empeñosamente sostenida. Abundan las consideraciones de órden especulativo, descollando como principal i decisiva la que consiste en decir que el fuero legal, a diferencia del constitucional que fenece con el cargo, debe sobrevivir a la pérdida del empleo, para evitar las influencias que pudieran ejercerse sobre un juez subalterno, no ya por el empleado demisionario o destituido i privado por lo tanto de medios adecuados, sino por el gobierno mismo que lo hubiera nombrado. La historia de la lei no suministra datos que permitan juzgar que el lejislador considerara como posible el mal que se contempla i que para evitarlo buscase el remedio en la constitucion de un fuero especial que llevase el conocimiento de estos negocios a Tribunales de jerarquía superior a la ordinaria.

Probablemente la cuestion no fué considerada bajo este punto de vista al preparar i al dictar la lei. Es de creer, por el contrario, que se reconociese que no existe solidaridad entre el gobierno superior de la República i los empleados de la administracion por los delitos que éstos cometen, cualquiera que sea su naturaleza, i ménos debió tomarse en consideracion que el mismo gobierno se sintiese movido a amparar por medios ilícitos la impunidad de los delitos, siendo que su deber es contribuir, en la esfera que le corresponde, a su descubrimiento i castigo. Esta consideracion, por otra parte, conduce a estender de una manera desmedida el principio escepcional de la jurisdiccion privilejiada, llevándola a personas i casos palmariamente comprendidos en el derecho comun; porque a la verdad, no habria motivo para que, en la hipótesis propuesta, un gobierno se encontrase ménos estimulado a proteger con su influencia a un ex-empleado concusionario, sobornado o prevaricador, que a otro que fuese reo de homicidio, falsificacion, perjurio o estafa, i aun habria un interes mas vivo con cubrir con el misterio o con la impunidad estos últimos delitos, por la mayor afinidad que en muchos casos entrañan, si se supone que el gobierno se considerara afectado en su propia responsabilidad por el rastro de estas flaquezas. Habria que admitir que ciertos cargos públicos imprimen carácter i dan lugar a la existencia de una clase de individuos a quienes acompañaria el privilejio vitalicio de que sus causas criminales fuesen falladas por Tribunales de escepcion, aun cuando se hubieran manchado durante el ejercicio de su cargo con delitos de una naturaleza enteramente privada.

En segundo término, pero siempre como razon poderosa, se hace caudal de que es mayor la delincuencia del que infrinje las leyes penales sirviéndose del poder i de los medios que pone en sus manos el cargo público que se le confiera, que la de aquel que incurre en el delito sin ese abuso de autoridad. Esta consideracion ha figurado tambien en un dictámen del ministerio público, dado en una causa seguida contra un ex diplomático, cuyo fallo no me ha sido dado consultar. La observacion corresponde a una nocion jurídica exacta; pero no diviso la relacion que pueda tener con una cuestion de mero procedimiento, como es la que se refiere a inquirir el fuero a que están sometidas las personas. La mayor o menor delincuencia influye en la graduacion de la pena, i ésta depende, no del Tribunal encargado de imponerla, sino de la lei que la señala i de la naturaleza del hecho i de las circunstancias que agravan o atenúan la responsabilidad criminal.

Así, pues, rindiendo el homenaje de mi mayor respeto a la opinion que asiente a la interpretacion estensiva, he creido que el precepto de que se trata debe aplicarse en el sentido estricto de su letra, i así lo habria hecho si lo hubiera requerido el caso que da ocasion al recurso; pero hai que contemplarlo bajo un aspecto diverso.

⁂

Hai delitos que solo en el ejercicio de las funciones públicas pueden cometerse. La concusion, la prision arbitraria, la malversacion de fondos, la violacion de secretos de Estado, no pueden perpetrarse sino por el funcionario oficial. Atendida la índole característica de estos delitos, los particulares no podrian en ningun caso cometerlos.

Otros delitos hai de naturaleza reservadísima, de un carácter personal íntimo, en cuya ejecucion no puede aparecer sino el individuo privado i en manera alguna el empleado público.

Entre estas dos clases de delitos hai otra mas numerosa i que comprende todos aquellos que los hombres pueden cometer con los solos medios que le da la naturaleza, i que tambien puede llevarse a cabo mediante el uso indebido de la autoridad pública. En esta clase está sin duda, comprendido el homicidio, i es forzoso examinar atentamente el caso particular que se presenta para decidir si el delincuente ha procedido en calidad de funcionario público o como individuo privado.

El juez que ordena la aplicacion de tormentos i deja mal heridas a las víctimas, el Intendente o gobernador que a la cabeza de la fuerza pública en persecucion de criminales verdaderos o supuestos, mata u ordena matar contra derecho, incurren respectivamente en el delito de lesiones i en el de homicidio, en el desempeño de sus funciones ministeriales. En estos casos se ha dejado ver la autoridad, se descubre la relacion necesaria que media entre ella i el hecho, i léjos de sustraerse al conocimiento de lo que ocurre, el autor deja conocer i apreciar su conducta. Es, pues, característico de los actos públicos que no se trate de cubrirlos con el misterio.

Si en vez de proceder de ese modo, el delincuente ha procurado ocultar su intervencion, si se ha servido de nombres supuestos, si en lugar de mandar da consejos, i en vez de espedir órdenes ha provocado la ejecucion con el halago, i si en suma, en el conjunto los hechos preparatorios del crímen i directamente relacionados con él, se han sucedido i verificado en forma a propósito para que aparezcan como anónimos, es evidente que en tales hechos no puede encontrarse el sello del ejercicio de una autoridad cualquiera, sino lisa i llanamente la obra individual del sujeto privado.

Los actos públicos pueden hacer revelaciones, i en el auto de prision contra el ex gobernador de Osorno se mencionan como antecedentes probatorios de su disposicion de espíritu, pero no como hechos constitutivos del crímen mismo, ni de su preparacion. Juzgando de esta manera el procedimiento reclamado ante el Tribunal Supremo, estaria apoyado en la disposicion de la lei i en nuestra jurisprudencia uniforme, porque jamas se ha admitido que el fuero legal, tratándose de delitos privados, viva un dia mas que la investidura oficial del delincuente.

⁂

En el estado de sumario, la accion judicial se encierra en una mera investigacion i en multitud de casos el procedimiento se inicia i se sigue sin consideracion a determinada persona, cuando de antemano se ha ignorado quién sea el delincuente. En este período de la instruccion criminal, no hai acusador ni acusado, i solo pueden existir reos i testigos; i por lo tanto durante él no pueden admitirse como parte o como interesados sino los que figuran como tales reos o como ofendidos. Los demas deben considerarse como estraños i ni aun se les puede admitir peticiones.

El interes no puede tampoco hacerse depender de la perpetracion del hecho criminal, de manera que ambos coexistan; porque puede haber crímen sin haber causa formada, i porque puede formarse causa sin que se comprenda en ella al verdadero delincuente.

Un individuo puede cometer un delito que queda ignorado; mas tarde se confiere a éste un cargo público que da lugar a fuero i miéntras lo ejerce se hace luz i se formaliza procedimiento criminal en su contra. Su interes en la causa es indiscutible i debe ampararlo el fuero constitucional, que requiere la prévia autorizacion del Consejo de Estado para procesarlo, i tambien el fuero legal que lo lleva a un tribunal escepcional. Este interes no puede retrotraerse a la fecha en que el delito se cometió, despojando al procesado de garantías que la lei le acuerda en armonía con el buen servicio público. El interes nace en el momento en que la justicia se dirije contra el presunto responsable.

Por la inversa, un empleado que goza de fuero comete un delito comun, durante el tiempo de sus funciones, i no se procede a la investigacion o se procede contra otros. El funcionario, que es el verdadero autor del delito, no es siquiera sospechado de serlo, el tiempo pasa, la pesquisa se suspende, i despues, cuando han trascurrido meses o años, i cuando el responsable ha dejado de ser funcionario público, nuevos datos o la obra de la casualidad arrojan luz sobre el hecho i se formaliza accion directamente en su contra. En este caso se impone con la fuerza de la evidencia que el ex-empleado no se halla protejido por fuero alguno, es lo que está uniforme la opinion de nuestros Tribunales. Pongo estos ejemplos para dar mas claridad a mi pensamiento i para demostrar que el interes que un individuo puede tener en una causa criminal, no empieza sino cuando se le hace figurar como reo o cuando es ofendido.

Antes de concluir observaré que en el fondo de este asunto no hai sino una cuestion de competencia cuya solucion acertada exije el estudio completo del proceso.

Observo tambien que esta cuestion de competencia, bajo cierto aspecto, ha dado lugar a graves disidencias en los altos Tribunales de justicia; i cabe preguntar si al caso presente es aplicable la lei de 5 de Diciembre de 1891, cuyo objeto es dispensar pronto i eficaz amparo a la libertad individual, si esperimenta atropello de parte de las autoridades. Ese atropello, a lo ménos en apariencia, debe presentarse como flagrante i digno de represion inmediata.

Si se estiende esa lei a casos diversos, si se admite que comprenda aun las materias en que la opinion de los Tribunales se ha dividido, habiendo tantas opiniones en pro como en contra de una tésis determinada, seria difícil librar a dicha lei de la merecida tacha de ser la mas inconsulta i defectuosa de todas las leyes contradictorias, incoherentes e inmotivadas que forman nuestro derecho procesal, lei que, si así se la entendiese i aplicase, ordenaria encausar al juez por la sola culpa de no pensar como piensan otros.

Dios guarde a US. I.

JUAN N. PARGA

INFORME DE LA CORTE DE CONCEPCION

Excelentísima Corte.—Este tribunal evacuando el informe que V. E. se ha servido pedirle en el recurso de amparo deducido a nombre de don Maximiliano Morel, estima que debe limitarse a remitir a V. E. los antecedentes i el informe del señor Ministro Parga que instruyó el sumario, como juez de primera instancia, por no haber intervenido en la formacion del proceso, i ademas porque se encuentra pendiente un recurso de apelacion deducido contra una resolucion del juez de letras de Osorno, por lo cual declara que es incompetente para conocer en primera instancia, en razon de figurar como reo don Maximiliano Morel, i que ese conocimiento corresponde a esta Corte.

Cree, sin embargo, oportuno el Tribunal hacer presente a V. E. que el proceso llegó a sus estrados el sábado último i que hoi pasó en dictámen al señor fiscal sobre la competencia de que se ha hecho mérito.—Concepcion, 25 de Octubre de 1897.—*Ezequiel Figueroa.—Julio Zenteno B.—Manuel Rodriguez.—E. Fuentes M.—A. Montt.*

SENTENCIA DE LA CORTE SUPREMA

Santiago, 27 de Octubre de 1897.—Teniendo presente:

Que el recurso de amparo formulado por don Jorje Heppin D., a nombre de don Maximiliano Morel, se funda en la circunstancia de que el juez que dictó el auto de prision es incompetente para conocer en la causa por estar complicado en ella un individuo que desempeñaba el cargo de Gobernador cuando se cometió el delito que motiva el proceso; i

Que esta cuestion se halla pendiente ante la Corte de Concepcion en recurso de apelacion i, por lo tanto, no podria la Corte Suprema pronunciarse sobre el presente recurso de amparo sin prejuzgar en la cuestion de competencia, que se halla aun pendiente.

Se declara sin lugar por ahora el pronunciamiento sobre el espresado recurso de amparo.—Trascríbase i publíquese.

Acordada con el voto de los señores Ministros Risopatron, Alfonso, Sanhueza i Palma Guzman, contra el de los señores presidente Flores i ministros Amunátegui i Urrutia, quienes opinan que el tribunal debe pronunciarse desde luego aceptando o rechazando el recurso.—*Flores.—Amunátegui.—Risopatron.—Alfonso.—Sanhueza.—L. Urrutia.—Palma Guzman.*

Proveido por la Exma. Corte Suprema. *Montt*, secretario.

CRONICA

ROBERTO ESPINOZA
ABOGADO
Aníbal Pinto 44—Casilla 84.

Baños Termales de Catillo
PARRAL
Este acreditado establecimiento con notables mejoras en su servicio, estará a disposicion del público desde el 15 de Noviembre.
6799 Cr 10

DOCTOR E. ROSENBERG
Médico cirujano.—Recibido en Alemania i Chile. Aníbal Pinto 12. Consultas de 1 a 4 P. M.
[illegible] Cr 40

Dr. CONCHA
CONSULTAS DE 1 A 3 P. M.
Freire 77, esquina Rengo.
4494 Cr 5-12-96

Rodolfo B. Bahamonde
AJENTE COMISIONISTA
Y
Martillero Comercial
Avisa al público i sus amigos que desde hoi queda abierta su oficina, calle de Colo-Colo 40, correo 143 i teléfono 209.
Cuento con un local estenso que me permitirá atender con toda comodidad a mis clientes.
Me ocupo de concursos, liquidaciones, representaciones, Compañías de Seguros, compra i venta de propiedades rústicas i urbanas, acciones, bonos etc. etc., recibo a consignacion frutos del pais i en jeneral desempeño todo asunto que se me confíe.
Desde hoi recibo mercaderías para el primer martillo, que oportunamente avisaré por los diarios.
En este negocio mi mayor esmero será de que el público quede satisfecho de la honorabilidad i correccion de los procedimientos de la casa.
Abrigo la esperanza de que los que me conocen por largos años dedicado al trabajo, me seguirán honrando con la misma confianza que hasta aquí les he merecido.
R. B. Bahamonde.
6809 Nº 16

LUIS SERRANO A.
I SAMUEL BAMBACH
ABOGADOS
Ofrecen tambien al comercio sus servicios para la defensa en 1.ª i 2.ª instancia de los juicios aduaneros.
Portal núm. 54-b
4245 Cr. 4 20 96

Dr. E. Cardemil
Enfermedades internas de señoras, partos i vias urinarias.—O'Higgins 76.—Consultas de 1 a 4 P. M.
480 Cr. 11 11 97

Dr. E. BURMEISTER
Calle San Martin núm. 160.
[illegible] Cr 4 8 97

ESPOSICION DE ANIMALES
Para la Esposicion que la Sociedad Agrícola del Sur, celebrará en Noviembre próximo, se solicita el concurso de los agricultores del pais.
La Esposicion se abrirá el 21 de Noviembre próximo i se clausurará el 26 del mismo.
Las inscripciones se recibirán hasta el 14 de Noviembre inclusive.
Todas aquellas personas que ya por una o por otra circunstancia no hubiesen recibido invitacion, deben darse por invitados oficialmente.
Programas i formularios de inscripcion, entrega i envia a quienes los soliciten el secretario que suscribe.
J. Eduardo Moreno,
O'Higgins 62—Casilla 105—Teléfono 102.
6744 Cr

INDICADOR

Santos del dia

Juéves 11.—Santos Martin i Toribio.

Sale el sol a las 4.55; pónese a las 6.33.

Viérnes 12.—Santos Diego Alcalá i Millan.

Sale el sol a las 4.54, pónese a las 6.34.

BOTICAS DE SEMANA

Dias de trabajo la del señor J. Emilio Mahnuter, Comercio 84

Dias festivos, la del señor Guillermo Gleisner, Comercio 161 A

MATRONA

La señora Corinda de la Barra, San Martin núm. 60.

Cambio bancario

El Banco de Chile fijó ayer el cambio:

Sobre Lóndres		
A 90 dias	17[illegible]	peniques
» 60 »	17[illegible]	»
» 30 »	17[illegible]	»
» 3 »	17[illegible]	»
Sobre Paris		
A 90 dias	1.81[illegible]	francos
» 60 »	1.83	»
» 30 »	1.82	»
» 3 »	1.80[illegible]	»
Sobre Hamburgo		
A 90 dias	1.48	marcos
» 60 »	1.47	»
» 30 »	1.46	»
» 3 »	1.45	»

Esposicion de Bellas Artes

El Salon de 1897

La Sociedad de Bellas Artes ha resuelto organizar para este año una esposicion artística, que supere a las de los años anteriores, ya por el número de obras que se exhiban, ya por el mérito de los trabajos que se presenten.

La esposicion, que tantos beneficios reporta al arte, dándole impulso i facilitando su progreso, revestirá, indudablemente, mayor importancia, dado el entusiasmo que domina entre los artistas i aficionados, quienes dan los últimos retoques a sus trabajos.

Se confía por esto mismo ver figurar en el Salon trabajos de indiscutible mérito que contribuirán a desarrollar aun mas el gusto por las bellas artes.

Lo repetimos: el salon de este año superará a los anteriores, satisfaciendo así los anhelos del Directorio de la Sociedad de Bellas Artes.

A este fin se ha repartido la siguiente circular acompañada del programa respectivo:

Concepcion, Noviembre 1.º de 1897.—Sr. D ....

Mui señor nuestro:

Tenemos el gusto de comunicar a Ud. que el Directorio de la Sociedad de Bellas Artes nos ha comisionado para organizar una Esposicion artística, en la cual se exhibirán obras de dibujo, pintura, escultura arquitectura, grabado, fotografía, etc.

Conociendo el interes que Ud. en otras ocasiones ha manifestado por la realizacion de actos que, como el de que hoi se trata, tienden a estimular el gusto por lo bello i a fomentar el progreso intelectual en nuestro pais, nos permitimos solicitar la cooperacion de.......... rogándole se sirva indicarnos el número i clase de obras que desee exhibir i el nombre del caballero que prefiera para jurado del grupo respectivo.

Incluimos en ésta el programa de la Esposicion i nos permitimos poner en su conocimiento que las obras artísticas deben remitirse al Salon de Filarmónica del Teatro Concepcion, desde el 15 hasta el 23 del corriente, de 3 a 6 P. M.; i que tanto los dibujos como las pinturas, grabados i fotografías deben enviarse en marcos que permitan su fácil exhibicion.

En caso de acceder a nuestro pedido, sírvase llenar el formulario de la vuelta i remitírnoslo conjuntamente con las obras que desee exhibir.

Aprovechamos esta circunstancia para suscribirnos sus AA. SS.—*Luis Eberhard.—Patricio Mulgrew.—Domingo Ocampo.—Miguel Anjel Prieto.—Gustavo Roble.—Francisco de Silva.*

NOTA.—Los trabajos que se remitan de fuera de Concepcion, se aceptarán hasta el 25 del corriente, con tal de que antes del 23 se haya enviado a Secretaría la nómina que permita formar oportunamente el catálogo i hacer el escrutinio para el nombramiento de jurados.

Programa de la Esposicion de Bellas Artes

año 1897

La Esposicion se dividirá en cuatro secciones, a saber:

I.—Dibujo i Pintura
II.—Arquitectura i Construccion
III.—Escultura i Ornamentacion
IV.—Grabado, Fotograbado i Litografía.

Habrá tambien una seccion accesoria de Fotografía i de trabajos manuales escolares.

Seccion I.—Dibujo i Pintura

Comprenderá los siguientes grupos:

A.—Dibujo natural i de paisajes, a lápiz o pluma.
B.—Acuarela, tinta china i sepia
C.—Pintura al óleo, al pastel i al temple

En esta seccion habrá tres certámenes:

1.º Certámen provincial de estudiantes i aficionados.
2.º Id. jeneral de artistas.
3.º Id. de cuadros estranjeros.

1.º En el «Certámen provincial de estudiantes i aficionados» habrá un primer premio, un segundo premio i una mencion honrosa para cada grupo. El primer premio solo podrá asignarse al mejor trabajo orijinal.

2.º En el «Certámen de artistas» figurarán los cuadros de artistas nacionales, o estranjeros radicados en Chile; i habrá un primero, un segundo i un tercer premios, que corresponderán a los tres mejores trabajos espuestos.

3.º El «Certámen de cuadros estranjeros» será formado por toda clase de cuadros de artistas estranjeros.

En este concurso habrá un premio especial para el esponente de la coleccion de mayor mérito.

4.º Fuera de concurso podrá esponerse toda clase de trabajos concernientes a la seccion.

Seccion II.—Arquitectura i Construccion

La formarán los siguientes grupos:

A.—Proyectos de edificios públicos o privados, que consulten las condiciones exijidas por nuestro suelo, clima i costumbres.
B.—Proyectos de casas para obreros, que consulten las mismas condiciones.
C.—Modelos en relieve de armaduras de edificios, puentes pequeños de madera, escaleras etc.

Habrá un premio i una mencion honrosa para cada grupo.

Los proyectos comprendidos en los grupos A i B deben constar del plano, elevacion i detalles de construccion.

Los modelos del grupo C se recomienda que vengan acompañados del plano i elevacion.

Seccion III.—Escultura i Ornamentacion

Comprenderá los siguientes grupos:

A.—Estátuas, bustos, bajo relieves.
B.—Ornamentacion arquitectónica i tallados artísticos.

Habrá un premio i una mencion honrosa para cada grupo

Seccion IV.—Grabado, Fotograbado i Litografía

Comprenderá los siguientes grupos:

A.—Impresiones directas de grabado en piedra, madera o metal.
B.—Id. de Fotograbado

Habrá un 1.º i un 2.º premio para la seccion, i una mencion honrosa para cada uno de sus grupos

Seccion.—Fotografía i Trabajos manuales

Tendrá dos grupos:

A.—Fotografía.
B.—Trabajos manuales.

Habrá solo menciones honrosas para las mejores obras que se presenten, a ménos que el mérito sobresaliente de ellas las haga acreedoras, segun dictámen del jurado, a un premio análogo al de las otras secciones.

Los primeros premios consistirán en un diploma i una medalla de oro; los segundos en un diploma i una medalla de plata; los terceros en un diploma i una medalla de cobre; i las menciones honrosas en un diploma.

Las solicitudes de admision para cualquiera de los grupos de la seccion de dibujo i pintura, deberán espresar el concurso en que se desea figurar.

La comision de esposicion, como jurado, determinará los trabajos que puedan exhibirse, escluyendo aquellos que a su juicio no sean admisibles.

Para discernir las recompensas habrá un jurado compuesto de tres miembros en cada una de las secciones.

Estos jurados se formarán de las siguientes personas:

Un miembro del directorio i elejido por éste.

Un miembro de la Sociedad, elejido por la Comision de esposicion, i

Un miembro designado por los esponentes.

Para la determinacion del último, cada esponente en la solicitud de admision indicará el nombre de la persona que desea figure como jurado. El directorio hará el escrutinio i la designacion correspondiente.

Los esponentes que en anteriores esposiciones artísticas de esta localidad hubieran obtenido mas de una vez recompensa de una clase igual, solo tendrán opcion a una de clase superior. En consecuencia no se les tomará en cuenta ni para la adjudicacion de un premio igual ni para el de uno inferior.

Las obras que se envien para ser exhibidas deberán acompañarse de una solicitud, en que se esprese: el nombre i domicilio del autor, el nombre de su maestro, el título de las obras, la valorizacion de cada una de ellas o la nota de «inajenable» i la especificacion de los premios obtenidos en anteriores esposiciones.

Admitida una obra para exhibirla, no podrá retirarse de la Esposicion miéntras ésta no se clausure.

No se admiten reclamos por la colocacion que se dé a las obras en el Salon, pues esto es privativo de la Comision de Esposicion.

Los esponentes deberán remitir sus cuadros provistos de marcos, i sus obras en jeneral en estado de ser cómodamente exhibidas. Deberán asimismo retirarlas dentro de los seis dias siguientes al de clausura de la Esposicion, so pena de no responder por su deterioro la Sociedad de Bellas Artes.

Concepcion, Noviembre 1.º de 1897.

Coronel

Ayer llegó en la tarde el vapor «Rosemerran», procedente de Nueva York. Zarpó a las 2 P. M. para el norte con escala en Talcahuano.

El «Mendoza» zarpó a la 1 P. M. en viaje del Tomé. Cargará carbon i mil quinientos sacos de harina. El capitan de dicho vapor dice que entre Valparaíso i Coquimbo naufragó un buque, perdiéndose totalmente como tambien la tripulacion.

Probablemente se refiere a la barca «Cordillera» de cuyo accidente marítimo dan noticias nuestros corresponsales de Valparaíso i Santiago.

El «Mendoza» saldrá hoi directamente para Valparaíso.

Esposicion de animales

El comité ejecutivo de la Esposicion de animales ha acordado invitar especialmente a S. E. el Presidente de la República i al señor jefe del Estado Mayor Jeneral del Ejército, jeneral don Emilio Korner.

Segun el programa respectivo, las inscripciones se cerrarán el 14. De manera que los que deseen esponer sus animales deben apresurarse a inscribirlos. Esta urjencia se hace tanto mas necesaria, por cuanto hai que dar tiempo para formar e imprimir el catálogo.

Debe tenerse presente que el plazo señalado para las inscripciones es fatal, de modo que despues de la fecha indicada no se admitirá inscripcion alguna.

El Rejistro Cívico

Inscripciones verificadas ayer:

Juan Rodolfo Melgarejo Lagos
Mario Grenos Orueta
Cárlos H. Soto Romero
Juan B. Gonzalez Reyes
Luis Brañes Mac Giata
Luis A. Victoriano Cifuentes
Ejidio de la Barra Venegas
Ramon Escobar Smith
Manuel J. Tordou Puente
Andres Mejía Vidal
Juan de la C. Parada Venegas
Leopoldo Carvallo R.
Alberto Figueroa Marchal
Silvestre Parra Sandoval
Victorino Gutierrez Molla
Enrique Hoyos Urrutia
Cárlos A. Gomez Carrasco.

La recusacion del juez Moreno

La Iltma. Corte de Apelaciones falló ayer la recusacion entablada por don Francisco Gonzalez contra el juez de Puchacai.

El señor Gonzalez fundaba la recusacion, entre otros motivos, en el odio que le tiene el juez, la parcialidad con que procede en los asuntos que atañen al recusante.

La parte dispositiva de la sentencia dice así:

«Considerando que con las declaraciones de dos testigos de entre los que deponen al tenor de la articulacion tercera del interrogatorio de fojas 13 se ha justificado que el juez letrado de Puchacai don Francisco A. Moreno se ha espresado con relacion a Gonzalez empleando los calificativos de bandido facineroso e infame; i

Que lo espuesto en el considerando anterior, unido al mérito jeneral que arrojan los antecedentes, basta para dar por establecido que el referido juez tiene odio al recusante i es su enemigo personal.

Por estos fundamentos i de conformidad con lo prescrito en la lei 33, título 16, Partida 3.ª i artículos 38 i 39 de la lei de 2 de Febrero de 1837, se declara que há lugar a la recusacion formulada al juez.

Trascríbase esta resolucion al juez letrado de Puchacai don Francisco A. Moreno i al señor Ministro Visitador que conoce actualmente del proceso en que se ha hecho la recusacion; devuélvase [illegible] consignada [illegible] en la Tesorería Fiscal de Puchacai.

María Herminia Maillard

† el 8 del presente

Rápida i traidora enfermedad apagó sus ilusiones, tronchó en un golpe su existencia i enlutó al duelo el distinguido hogar del señor Cárlos Maillard.

María Herminia, era una flor. Con su afable carácter, sus gracias infantiles perfumaba el hogar de sus padres, donde vió pasar diez primaveras, diez años en que, contenta i feliz, llevó la alegría i [illegible] para su hogar batido un año atras por la muerte.

Se conquistó con sus bellas cualidades el aprecio i estima de todos los que la conocieron. A ellos como a la digna familia que pertenecia ha embargado el duelo i el pesar.

A sus funerales acudieron para darle el último adios i demostrarle sus afecciones.

Numerosas coronas naturales cubrian el féretro, simbolico todos de cariño de los que la conocieron de cerca.

¡Paz en la tumba del ánjel!

Desgraciado accidente

Samuel Muñoz es el nombre de un operario del taller litográfico de don B. Pacheco que, debido a un descuido de su parte, casi pierde la mano derecha cojida por los cilindros de una de las máquinas.

Afortunadamente pudo detenerse ésta a tiempo, limitándose el daño a unas cuantas contusiones de que estará curado dentro de un plazo relativamente corto.

Retreta para hoi

La banda del núm. 5 de Infantería tocará esta noche las siguientes piezas:

1.º Marcha militar.
2.º «Emma», mazurka.
3.º «Helgoland», obertura.
4.º «Capuletti», fantasía.
5.º «Satanielo», vals.
6.º Marcha militar.

El Intendente de la Provincia

En el espreso de hoi se traslada a Santiago, por asuntos del servicio, el señor Intendente don Valentin del Campo.

Durante su ausencia lo reemplazará el secretario de la Intendencia señor Samuel Guzman.

«Los Fulanos»

Verdadero furor han hecho en la capital «Los Fulanos», cuarteto artístico, estrafalario artistas tanto por su nombre, como por la variedad de instrumentos que tocan.

«Los Fulanos» de una cacerola, de silla, de una campanilla eléctrica, del primer objeto que caiga en sus manos hacen un instrumento del cual arrancan armonías deliciosas.

Don Fulano de Tal, don Mengano de Tal, don Perengano etc., componen la compañía de variedades que tanto ha llamado la atencion en Santiago.

I «Los Fulanos», ya que Fulano i Mengano hai en todas partes, vendrán a Concepcion a dar dos funciones los dias 20 i 21 del actual, a cuyo efecto han solicitado el teatro.

El representante de «Los Fulanos», el señor Salvador A. Rivera, se presentó al Directorio del teatro para trasladarse a éste a abrir el abono por las dos funciones.

Los sueldos de los profesores del Liceo de Chillan

El Ministerio de Instruccion ha enviado a esa Intendencia la siguiente nota.

«Santiago, Octubre 30 de 1897.—Con esta fecha digo al director del tesoro lo que sigue:

Este Ministerio tiene conocimiento de irregularidades que existen i continúan en el pago de los sueldos al profesorado del Liceo de Chillan i desea saber lo que haya de efectivo en este asunto para impartir las órdenes correspondientes a fin de evitarlas.

Sírvase en consecuencia enviar a este Ministerio a la posible brevedad las informaciones que haya sobre este particular.»

Lo digo a US. para su conocimiento.—Dios guarde a US.—*J. D. Amunátegui Rivera.*

Las construcciones de iglesias

Por la Intendencia se ha trascrito a los gobernadores de los departamentos de la provincia la siguiente circular:

«Concepcion, Noviembre 9 de 1897.

El señor Ministro de Relaciones Esteriores con fecha 30 de Octubre último me dice:

«No ignora Ud. que el Gobierno entrega anualmente los fondos que para fábricas de templos consulta la lei de presupuestos i que ha creado una junta especial, que con el nombre de «Comision Fiscal de Fábricas» dirije los trabajos de construccion i reparacion de iglesias e invierte los fondos que se destinan con ese objeto.

Acercándose ya la época en que habrá de hacerse la distribucion aludida i penetrado este Ministerio de la necesidad de contribuir por todos los medios que están a su alcance al mayor aprovechamiento i a la económica inversion de los fondos públicos, desea que US. le informe acerca de los siguientes puntos:

1.—Estado actual de las iglesias parroquiales o misionales de la provincia del mando de Ud.;

2.—Cuáles son las reparaciones que deben efectuarse en las iglesias existentes; cuál es el carácter de urjencia de dichas reparaciones i costo probable de éstas;

3.—Trabajos que es necesario continuar para concluir las iglesias en construccion i costo aproximado del gasto que para este objeto demandará cada una de ellas;

4.—Resultado que ha dado en la práctica la organizacion actual de las comisiones de fábricas; si todos sus miembros concurren a ellas regularmente i prestan a esos servicios la debida actividad i vijilancia; i

5.—Medidas que convendria adoptar para subsanar los inconvenientes que haya podido Ud. observar en la práctica respecto a este ramo del servicio.

Lo que trascribo a US. para su conocimiento, i a fin de que se sirva a la brevedad posible suministrar a esta Intendencia los datos que se piden en la nota preinserta.»

Grados i títulos universitarios

El Consejo de Instruccion Pública, en sesion del lúnes confirió los siguientes:

El de licenciado en leyes, a los señores Miguel Calvo Mackenna, Guillermo

Cuevas Rodriguez, Perfecto de la Fuente Araya, Claudio Droguett Palma i Santiago Toro Lorca.

El de licenciado en medicina, a los señores Joaquin Luis Brown Jimeno, Domingo Soto Zaldivar Godoi i Jenaro Victor Larenas Peña.

El de bachiller en leyes, a los señores Ramon Antonio Moffet Castillo i Viviano 2.° Muñoz Sanhueza.

El de bachiller en humanidades, a los señores Cárlos Echeverría Reyes, Arístides Gonzalez Campos, Rafael Lira Infante, César Morelli Costa, Juan Enrique Peut Vergara, Arturo Ramírez Montaner, Alfredo Santa Cruz Argomedo, Florencio A. Venegas Poblete, Miguel Luis Vergara Rodriguez, Arturo Contreras Gutierrez, Victor Cubillos Calvo, José Nicolas Hurtado Eyzaguirre, Alejo Lira Infante i Aníbal Pereira Pereira.

El de bachiller en matemáticas, a los señores Juan Carabantes San Roman, Vicente Costa Lujan, José Antonio Lira Infante, Ismael Mena Concha, Tomas Marchan Bianlot i Alberto Zamudio Flores.

Hechos de policía

Al cuartel de policía ha sido conducido, en las últimas 24 horas, el siguiente número de reos:

3 por ebrios
2 por abuso de confianza.

Licencia

Se ha autorizado al oficial 3.° de la secretaría de la Intendencia, don José A. Gutierrez B., para que haga uso del mes de feriado que acuerda la lei a los empleados públicos.

Receptor de mayor cuantía

Ante la Iltma. Corte de Apelaciones prestó ayer el juramento de estilo, para desempeñar el puesto de receptor de mayor cuantía del departamento de Ancud, don Cárlos Cárcamo.

Decretos de pago

Por la Alcaldía se ha mandado pagar:

A don N. Vera la suma de 235 pesos 95 centavos, valor de diversas maderas suministradas para los canales del Matadero.

A don Emilio Grant la suma de 9 pesos, valor de 9 libras de trébol suministrado para los jardines de la Plaza de Armas.

A don Pantaleon Sanchez la suma de 200 pesos, cantidad que, por acuerdo municipal, se le concede a los terceros premios de constancia a que es acreedor por el tiempo que sirvió en la Guardia Municipal.

Telegramas sobrantes

En el telégrafo del Estado:

Petronila Rivera, Hipólito Ortega, Domingo Ramírez, Santiago Lillo, Isabel Heyberger.

Sobrantes en las oficinas que se indican enviados de Concepcion:

Yergal.—Jerónimo Cisterna.
Traiguen.—Eudolio Acuña i A. María.

Compra-ventas

En la Notaría del señor Larenas:

Guillermo Cruzat compró a Mercedes Godoi acciones i derechos en un sitio i casa ubicada en la calle de Chacabuco de esta ciudad en la suma de 235 pesos.

Juan B. Isvarieta compró a Juan de Dios Romo un retazo de terreno en Norgora en la suma de 60 pesos.

Dorila Arce compró a Francisco Venegas i otros, derechos en unos terrenos en Itata en la suma de 450 pesos.

TELEGRAMAS

POR TELÉGRAFO AMERICANO

Servicio especial para "El Sur"

—De nuestros corresponsales—

SANTIAGO

(Recibido a las 9 35 P. M.)

Noviembre 18.

La cuestion internacional toma cada momento mayor interes. Hoi empieza la publicacion de una série de artículos en *El Ferrocarril* don Luis Barros Borgoño, ex Ministro de Relaciones Esteriores.

—Se espera impacientemente el resultado de la visita del Ministro de la Iltma. Corte de Concepcion a Puchacai. *La Lei* comenta la visita, esperando que el señor Montt siga la conducta trazada por el señor Parga en los asuntos de Osorno.

—El Gobierno ha llamado al almirante Montt para que tome el mando efectivo de la Escuadra.

—Se corre que será nombrado rector del Liceo de Rengo don José Ignacio Vergara, [illegible] sumamente incompetente.

El Ministro ha prometido nombrarlo.

—A fines de Diciembre tendrá lugar en la 4.ª zona militar una brillantísima maniobra, en que tomará parte la Escuela Militar a pedido del jeneral señor Vergara Albano.

—Ha sido mui bien recibida la sentencia de la Exma. Corte Suprema relativa al fallo del Tribunal Arbitral sobre el litijio entre el Fisco i la compañía constructora de que fué representante el malogrado señor Paisaunic.

—Naufragó, a setenta millas de Valparaiso, a la altura del cabo Tabla, la barca inglesa «Cordillera». Perecieron diecinueve tripulantes, salvándose tres. La barca es de propiedad de los señores Gracie, Beazley i compañía.

—Existe gran carestía de papas en Valparaiso. Los últimos precios de los sacos subidísimos.

—Noticias del Brasil dicen que las revelaciones del asesino del Ministro de la Guerra son importantísimas.

Entre sus papeles se han encontrado varios pertenecientes a reconocidos caudillos jacobinos.

Reina en Rio Janeiro una gran conspiracion contra el Gobierno. Este pidió autorizacion a las Cámaras para declarar en estado de sitio a Rio Janeiro i Nitheroy.

La oposicion lanzará un manifiesto al país, eludiendo responsabilidades.

—Cablegramas de última hora anuncian que los cubanos se han apoderado de las plazas de Holguin i Mayor.

—Llama la atencion el desden con que mira el Presidente de la República los asuntos internacionales.

—Don Aniceto Vergara Albano replicará al señor Barros Borgoño, haciéndose, por este motivo, sumamente interesantes las cuestiones internacionales.

—Don Alfredo Irarrázaval Z., Director de *La Tarde*, desafió a don Juan Enrique Tocornal por las injurias que le ha dirijido.

El señor Tocornal manifestó a los señores Huneeus i Victor Bianchi T., padrinos del señor Irarrázaval, que no se batía ni daba esplicaciones.

Esto ha dado lugar a comentarios.

—Hoi falleció don Enrique Cazotte, distinguido miembro de la alta sociedad.

—*La Nueva República* declara que no terciará en el debate internacional abierto por la prensa.

—Se comentan las últimas noticias llegadas de Bolivia, en las que se afirma que ese país empieza a armarse apresuradamente.

—Hoi se resolverá el asunto eleccion de Lebu. Se confirman las noticias dadas ayer sobre el particular.

—Se nombró una comision para elaborar un proyecto de esposicion nacional.

Se proponen terciar en el debate sobre el problema internacional, ademas del señor Vergara Albano, los señores: Adolfo Guerrero, Adolfo Ibáñez i Luis Aldunate.

Varios escritores bolivianos han entrado a ventilar este problema.

—En el Senado continuó la discusion del presupuesto de Instruccion, dándose aprobacion al proyecto que crea siete institutos técnicos.

—En la sesion nocturna se acordó un ítem para enviar a Europa al jóven don Enrique Soro, pianista.

—La Cámara de Diputados se ocupó hoi del despacho de solicitudes industriales.

VALPARAISO

(Recibido a las 9 35 P. M.)

Noviembre 10

La barca británica «Cordillera» se dió ayer vuelta en alta mar a catorce millas al oeste de Punta Tablas.

Se perdió la tripulacion, con escepcion de tres náufragos encontrados en una balsa por el vapor «Cachapoal» que ayer tarde llegó del Callao.

—En la madrugada de hoi falleció en Viña del Mar la señora Fidelia B., cuñada de Toro Codecido. Con motivo de esta desgracia, el Ministro de Industria señor Toro Herrera llegó hoi a Viña del Mar.

—Hoi zarparon el torpedero «Condell» para Coquimbo, el «Imperial» para Panamá, el «Amazonas» para Puerto Montt i el «Itata» para el norte.

Fondearon hoi el crucero británico «Phaeton», el torpedero de la misma armada «Opportune», de Plymouth, el «Matías Cousiño» de Lota i el «Paquete de los Vilos» de Coquimbo.

—Los tripulantes muertos por la pérdida de la «Cordillera» son 16. Los detalles que publican los diarios son mui conmovedores.

POR TELÉGRAFO DEL ESTADO

QUILLON

(Recibido a las 8 30 P. M.)

Noviembre 10.

Comunico a Ud. que en este momento ha sido puesto en libertad nuestro correlijionario señor Francisco Gonzalez arbitrariamente encarcelado por el juez Moreno. La justicia comienza a lucir en este desgraciado departamento, gracias al tesón infatigable i al tino con que se maneja el Ministro señor Montt Pares.

EL CORRESPONSAL.

CABLEGRAMAS

Buenos Aires 10.—Han caido abundantes heladas en Santa Fe, ocasionando serios perjuicios en las sementeras.

Fuertes temporales se han sentido en el litoral del Sur.

Se organizan asociaciones para esplotar las rejiones mineras.

A pesar de la proximidad de la eleccion presidencial, no se nota ajitacion política.

REJISTRO CIVIL

INSCRIPCIONES HECHAS EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1897.

Nacimientos.—Francisco Valentin Jimenez, Lucrecia Salazar, Laura Rosa Saravia, María del Rosario Valdevenito, Sara Rosa Inzunza Orella, María Eduarda Saavedra, Dolores del Cármen Pascual Moreno, María Luisa Godoi.

Matrimonio.—Guillermo Cisterna Sandoval con Jertrúdis del Cármen Barra.

Defunciones.—Froilan del Cármen Belmar, 1 mes 8 dias; Luis Alberto Sandoval, 9 meses 28 dias.

Resúmen.—Nacimientos 8, matrimonios 1, defunciones 2.

Movimiento Judicial

CAUSAS FALLADAS AYER

PRIMERA SALA

1 Isabel Jilaberto con José Santos Andrade. Se confirmó con declaracion.
2 Eulojia García con sucesion de Nicolas Inostroza. No se hizo.
3 Juan Bautista Ferlisi con Galvarino de la Jara. Id.
4 Juan de Dios Paredes con Jorje Schulz Id.
5 Recurso de Francisco Gonzalez. Id.
6 De oficio contra Juan Garrido Id.
7 Id Id Ramon Gutierrez Id.
8 Id Id Nicanor Salas. Id.
9 Sumario por la muerte de Daniel Sanhueza. Id.
10 Arsenio Lavin con la Imprenta «El Traiguen». Desierta.

Agregadas

Esclusion de José María Soto. Aprobada.
Esclusion de Telésforo Muñoz i otros. Aprobada.
Contra Triunfo del G. Venegas. Confirmada.
Reclamo de avalúo de Jorje Aninat. Improcedente la apelacion.
Reclamo de avalúo de Daniel Vera. Improcedente la apelacion.
Reclamo de avalúo de Rogers i Zerrano. Improcedente la apelacion.

SEGUNDA SALA

1 Camilo Lacoste i Ca. con sucesion de Teodoro Ganderath. Se confirmó.
2 Félix L. Jorquera con Juana M. Delgado. En acuerdo.
3 Telésforo Verdugo con Manuel A. Lizama. No se hizo.
4 De oficio contra Erasmo Estrada. Id.
5 Id Id Francisco Saavedra. Id.
6 Id Id Indíjena Huenchuman. Id.
7 Id Id José Narch. Id.
8 Sumario por muerte de Saturnino Montes. Se aprobó.
9 Id Id naufrajio de una lancha en el rio Pudeto. Id.

Agregados

Espediente electoral de A. Ramos. Se confirmó con declaracion.
Espediente electoral de Pedro Cea García. Se confirmó con declaracion.
Reclamo de avalúo de Bozzo i Fassin. Improcedente el recurso.
Reclamo de avalúo de Julia Garreton. Improcedente el recurso.
Reclamo de avalúo de Ignacio Sepúlveda. Improcedente el recurso.
Reclamo de avalúo de Dorotea Vermerer. Improcedente el recurso.

Falladas del acuerdo

Recusacion del Juez Letrado de Puchacai. Há lugar.
Lucinda Varela con Jacinto Arriagada. Se confirmó con declaracion.

Providencias dictadas

Con cuenta del Secretario	3
Id. del Relator	13
En públicas	23
Designando Jueces	8

[illegible] Los Anjeles, Febrero 14 de 1894. [illegible] Scott i Bowne, New York. [illegible]

61

Espresion de agradecimiento

Damos nuestros mas sinceros agradecimientos a todas las personas que se han dignado acompañar al Cementerio los restos de nuestra mui querida e inolvidable hijita

María Herminia
(Q. E. P. D.)

Nuestra gratitud para ellos es eterna.

Cárlos Maillard i Familia.

6879 09

Coronas Mortuorias

PRECIOS DE REALIZACION

VENDE

Ricardo G. Bordallo

En su Peluquería, Calle Comercio

Vende las camisas plegadas rica clase valen	$ 44.00 doc.
Las camisas finas rica clase	» 30 00 »
Cuellos, todas formas	» 6 00 »
Puños extra	» 7 00 »
Id. buena clase	» 5 00 »

6327—423

AVISOS DEL DIA

REMATE
MERCADERIAS
ABARROTES i MUEBLES
HOI
Juéves 11 de Noviembre
A LA 1 P. M.
Calle Maipú, esquina Castellon

Por cuenta de varios, venderé al mejor postor varios muebles, mercaderías, paquetería i abarrotes, licores surtidos, cigarrillos, pañuelos de seda, cortes de casimir para terno, frazadas de lana, percalas i batistas, calcetines, camisetas i calzoncillos de punto, sillas de montar para hombres, sillas americanas, escritorio, catres, estante para libros, un mundo baul, mesa de centro, cuadros, ropa hecha.

Un piano de Adam i Wesel

alfombras de tripe, sacos vacíos, lámparas de gas, loza, copas i vasos de vidrio, varios útiles de casa i muchos otros objetos a la vista.

Recibo lo que manden para este remate.

Eduardo Segalerva,
6487 D 09 Martillero.

REMATE
Mercaderías Surtidas
EL VIERNES 12 DEL Pte.
A las 12 i media P. M.

Venderé al detalle i al mejor postor: 15 piezas oxford, 12 Id. casimir, elástico para zapatos, 20 resmas lija, 20 docenas huinchas negras de lana, papel de oficio sin rayar, relojes de colgar, bombas con cañería, betun, sombreros, fuentes de laton, **una cultivadora**, remaches, sopanda alambre, casulas, mampara con vidrios, navajas, tirabuzones, pilas eléctricas, lotes surtidos, muebles, etc.

175 tablones lingue de 2 i 3' por 10'

Una cabrita de dos ruedas

Todo a la vista en mi

CASA DE MARTILLO
CAUPOLICAN 39
Tomas Riesco C.,
Martillero Comercial
6477 D 10

Se necesita

tomar en arriendo una pieza a la calle para un caballero estranjero.

Ofertas bajo M. Y., casilla 481.

6878 D 14

AVISO

En el espediente sobre la quiebra de don Enrique Oeben, se ha dictado el siguiente decreto:

«Talcahuano, Noviembre 6 de 1897.—Declárase concluido el procedimiento sobre verificacion de créditos i cítese para oir sentencia de grados, publicándose avisos en el periódico *La Opinion* de este puerto i en el diario *El Sur* de Concepcion.—Bustos.—*Enrique A.*, secretario.»

Se da el presente aviso para los efectos de las notificaciones correspondientes.

Matias Enriquez A., Secretario.
D

Hachonas L02 Lejítimas
" WB2 "

Azufre para viñas por Pegar por «Sorata», ofrecen

Williamson, Balfour i Ca.
6875 D 23

SIGUE LA
Completa Realizacion
EN LA TIENDA DE
E. de la Barra i Ca.
POR
CAMBIO DE NEGOCIO

Alpacas de un color doble ancho de $ 1 por 40 centavos vara.
Jéneros negros doble ancho, lana pura de $ 1.20 por 60 centavos vara.
Jéneros color labrados, lana pura de $ 1.20 por 60 centavos vara.
Jéneros negros lisos, lana pura a 60 centavos vara.
Preciosas gasas de colores a 20 centavos vara.
Piel negra, seda pura de $ 5.50 por $ 3.50 vara.
Pongé color, seda pura de $ 2.00 por $ 1 vara.
Gran surtido en jéneros negros de seda, i muchos otros artículos en **completa realizacion.**

E. de la Barra i Ca.
Concepcion.
6884 D 23

PLOMO
SE COMPRA
en esta imprenta

Bicicletas Dunlop

acaban de recibir i ofrecen, los únicos ajentes para Chile

H. Herbert Jones i Ca.
Valparaiso.

En Concepcion
Felipe Temme,
Sub-ajente. 6851 D 10

Azúcar R. E.

Azúcar cortada
Id. Id. imitacion americana
Id. en barriles
Café Costa Rica
Id. Caracolillo
Pemolean a
Fierro galvanizado liso
Grasa de pino
Hechonas
Papel Quillota
Pimienta
Velas para bola, varias marcas
acaba de recibir

Felipe Temme.
6684 D 13

Arsenales de Marina

Se piden propuestas públicas para armar dos lanchas torpederas ya sea en Talcahuano o en Valparaiso, conforme a las especificaciones i planos que los interesados pueden consultar en la Oficina del Apostadero i en Valparaiso en la Comandancia de Arsenales.

Para mayor datos, pueden ocurrir a las oficinas del Inspector Jeneral de Máquinas i de Construcciones Navales.

Las propuestas se abrirán en la sala de la Comandancia de Arsenales el Juéves 25 del actual a las 3 P. M.

Valparaiso, Noviembre de 1897.

El Comandante.
6872 D 21

SALITRE

Acompañando folleto para su aplicacion

VENDE

J. Eduardo Moreno.
Teléfono 101.

Arriendo

Se arrienda un molino de turbina con cuatro pares de piedra ubicado a una legua de la estacion de Hualqui.

Tiene casa de habitacion en perfecto estado, tres grandes bodegas veintiocho mil plantas de viña, huertos, **jardines**, etc. etc.

Se arrienda ademas: una bodega con sitio correspondiente, ubicado a una cuadra de la estacion de Hualqui.

Para tratar, con Ramon o Dario Navarro O., Comercio 219 A. o dirijirse casilla número 252. 6873 D 27

Gran Remate
MENAJE
Completo de casa
DE LA SUCESION DE DON
Luis Metzdorff
Calle del Comercio Núm. 47
El Sábado 13 de Noviembre
A las 12 i media P. M.

Por acuerdo de los herederos de la referida sucesion, venderé ese dia al mejor postor, todo el menaje de la casa, consistente en muebles tapizados para salon, catres i dormitorios, alfombras de tripe i Bruselas, cuadros diversos, muebles de escritorio, espejos, roperos, cómodas, peinadores, veladores, mesas de centro i de arrimo, muebles de comedor, aparador, mesa de tableros, sillas de Viena, relojes de colgar, lámparas de parafina, vajillas finas, barómetros, servicio de mesa, cristalería, enlozados, sillas americanas.

Un rico piano de salon

cortinas, alfombras, muebles de galería, máquinas de coser de pié i a mano, un bonito surtido maceteros de porcelana, muebles chinos, prensa de copiar, estante para médico, sillas de balanzas, sofaes, catres de madera i de fierro.

Tres buenos pianos de estudio

en perfecto estado, estantes de teatro para piano, una gran variedad de

Plantas finas en maceteros

un surtido de herramientas para plano i piezas de repuesto, varios muebles sueltos i una infinidad de objetos a la vista desde temprano el dia del remate.

Eduardo Segalerva,
6858 D 11 Martillero.

Miel de Palma

en cajas de 30 tarritos, vende

Belisario Campo
6837 D 14

Club Hípico de Concepcion

Se piden propuestas cerradas para el arriendo de la cantina durante los tres dias de las próximas carreras. Se abrirán el 14 del actual, a las 3 P. M., en la secretaría, calle de Angol núm. 47.

6842 D 12 El Secretario.

Buen negocio

Por no poder encontrar un empleado competente para atender mi sucursal de botica que tengo establecida en Santa Juana, vendo a precio de factura toda la existencia que hai en dicho negocio.

Para tratar en Lota con.

José Gregorio Melo.
6855 D 14

Arriendo

Se necesita tomar en arriendo casa chica.

Tratar, almacen de los señores R. i W. Hardy, con

6853 D 21 Andres Rubio.

HORTELANO

con buenas recomendaciones se necesita para una chacra en Higuayante.

Véanse con

Pablo Metzdorff,
6863 D 09 Botica Alemana.

SACALINA

(Polygonum Sachalinense)

La mejor planta de forraje hasta ahora conocida, que crece en cualquier clase de terreno.

Es la salvacion del agricultor que no tiene riego.

Recibieron semilla

Oscar Spoerer i Ca.

6 de Noviembre de 1897.

6838 D 21

Al comercio

Me permito avisar al comercio que el señor Baldomero Little ha dejado de ser empleado de la Quinta del establecimiento de Baza Retiro.—[illegible] Octubre 25 de 1897.—**Gmo. S. Perry**, Administrador.
6756 D 10

GRAN REMATE
EN VALPARAISO
El Viérnes 12 del actual
DE LAS
Mercaderías salvadas del último incendio
I AVERIADAS
UNICAMENTE POR EL AGUA

Hai: Aceites, velas, vermouth, arroz, azúcar, azufre, papel i abarrotes en jeneral importados por Sangalmelli i Ca., etc. etc.

Jorje Garland,
6852 D 12 Martillero.

OBLON
COSECHA 1897
DE BAVIERA i BOHEMIA
CLASE SUPERIOR

acaban de recibir i ofrecen

6538 D 16 **Conert i Heckmann**, Valparaiso,
Sucesores de Cornelius i Ca.

Remate Voluntario

de las propiedades de la sucesion Trumbull

Por acuerdo de los herederos de don Santiago Trumbull i doña Eulojia Linsay celebrado ante los señores compromisarios don Víctor Raspatren i don Samuel Bambach, se sacará a remate, con admision de licitadores estraños, las siguientes propiedades ubicadas en el puerto de Talcahuano: Un sitio i casa ubicado en la calle de Colon esquina de Bélica, de 19 metros 20 centímetros de frente por 19 metros 6 centímetros de fondo, por el mínimum de 10,000 pesos.

Cróquis A.—Hijuela núm. 1.—Un sitio i casa con frente a la calle de Colon, de forma irregular, que mide 23 metros 80 centímetros de frente por 41 metros 90 centímetros de fondo en el deslinde con don Nazario Ibáñez i por 31 metros 60 centímetros en el deslinde con la hijuela núm. 2, por el mínimum de diez mil pesos.

Hijuela núm. 2.—Un sitio i casa con frente a las calles de Colon i de San Martín, de 20 metros 10 centímetros por 31 metros 60 centímetros, por el mínimum de $ 14,000.

Hijuela núm. 3.—Un sitio i edificios con frente a la calle de San Martín, de 14 metros 20 centímetros por 12 metros 60 centímetros, por el mínimum de $ 9,000.

Cróquis B.—Hijuela núm. 1.—Un sitio i edificios que da frente a la calle de Colon i al mar i por el costado Oeste con callejon compuesto de 14 metros 60 centímetros por 44 metros, por el mínimum de 22,340 pesos.

Hijuela núm. 2.—Un sitio i edificios contiguo al anterior que da frente tambien al mar i a la calle de Colon, de 9 por cuarenta i cuatro metros por el mínimum de 18,000 pesos.

Hijuela núm. 3.—Un sitio i edificios en las calles de Colon i Bélica, de 36 metros 15 centímetros a la primera calle por 30 metros 70 centímetros a la segunda, por el mínimum de 24,300 pesos.

Hijuela núm. 4.—Un sitio con edificios con 14 metros 35 centímetros de frente a la calle de Bélica por 32 metros 80 centímetros de fondo con frente al mar, por el mínimum de 22,000 pesos.

Cróquis C.—Hijuela núm. 1.—Un sitio i edificios compuesto de 16 metros a la calle de Aníbal Pinto, por 41 metros 20 centímetros a la calle de Bélica, por el mínimum de 11,270 pesos 80 centavos.

Hijuela núm. 2.—Un sitio con edificios de 15 metros de frente a la calle de Aníbal Pinto, contiguo al anterior, por 41 metros 20 centímetros de fondo, por el mínimum de 6,000 pesos.

Hijuela núm. 3.—Un sitio i edificios contiguo al anterior por las mismas dimensiones i por el mismo mínimum.

El precio de los remates se pagará al contado, siendo de cuenta de los compradores los gastos de escritura e inscripcion.

El remate tendrá lugar el dia **primero de Diciembre** próximo a la 1 i media P. M. en la Notaría del actuario, calle de O'Higgins al lado del Correo.

El mismo dia se sacará nuevamente a remate el **fundo Tómbes**, por el mínimum de 50,000 pesos, pagaderos en la forma siguiente: 20,000 pesos al contado, 15,000 pesos a seis meses plazo, con el interes del 8%, i el resto a doce meses plazo, con el mismo interes.

Concepcion, Octubre 2[illegible] de 1897.

Victor Várgas M.,
6807 D 28 Actuario.

HOTEL CENTRAL
DE
TALCAHUANO

Habiendo hecho nuevas construcciones en mi **Hotel Central**, puedo ofrecer a mi honorable i numerosa clientela los magníficos baños con agua de mar calientes o frios, como asimismo de ducha i lluvia, para lo cual cuento con piezas destinadas al objeto.

Dies piezas mas para alojados como asimismo un espacioso **Comedor** de todo lujo.

Todo, con las condiciones hijiénicas i de salubridad requeridas.

Demas está agregar que tengo un escelente surtido de vinos i licores de todas clases i que la comida como siempre es de lo mejor, i todo bajo mi direccion.

Bernardo Eckholt,
6829 D 11 Propietario.

Liceo de Concepcion

La matrícula para exámenes privados estará abierta desde el 10 hasta el 20 del mes en curso, todos los dias no feriados, de 10 a 11 A. M.

Concepcion, 5 de Noviembre de 1897.

6822 D 13 El Rector.

Importante Remate

Por acuerdo de los herederos de don Luis Metzdorff i de doña Paulina Hartstock, se rematará con admision de licitadores estraños, un sitio i casa ubicados en la calle del Comercio de esta ciudad, de 27.40 metros de frente i fondo correspondiente, lindando: al Norte i Oriente, con propiedad de don Eduardo Delano; al sur, con la calle del Comercio, i al Poniente, con propiedad de la sucesion de doña Antonia Espinosa viuda de Sanhueza i con la de los menores Ball.

Las propuestas empezarán por el mínimum de ($ 40,000) cuarenta mil pesos, pagaderos al contado, i serán de cuenta del comprador los gastos de escritura e inscripcion del título.

El remate tendrá lugar el dos de Diciembre próximo a las tres i media de la tarde, en el estudio del compromisario don Temístocles Rojas, calle de Caupolican núm. 23-A, i ante el Notario que suscribe.

Concepcion, 5 de Noviembre de 1897.

Edmundo Larenas,
6826 D 13 Actuario.

Casa en altos

con toda clase de comodidades **se arrienda una**, en la calle de Aníbal Pinto número 35.

R. O. Briceño.
6728 D 13

Almacen i Tienda

Doi en arriendo el estenso local situado en la esquina de las calles Freire i Aníbal Pinto, denominado

La Casa de Pizarra

edificio del señor Miguel L. Collao.

Teodoro E. Plate.
6830 D 09

Caballo de silla

bueno, se compra, Carrera 63.

6814 D 16

HECHONAS
De la marca L O lejítimas
Fósforos de Bengala
Olletas de hierro colado
Catres de hierro
Fieltro para mandiles
Grasa de pino
ofrecen por mayor i menor

E. Goyeneche i Ca.
6720 D [illegible]

SE ARRIENDA

una casa, Maipú 145. Para tratar, almacen de los señores G[illegible] i Ca. con

Eduardo Mechaski.
6815 D 0

Avisamos al Comercio

que por buque **Maria** i vapor **Desdémona**, ambos procedentes de Jénova, hemos recibido una regular partida de cajones aceite de las afamadas marcas que se espresan a continuacion, importados por los señores

SANGUINETTI i Cia.

de quienes somos únicos depositarios, cuyas clases, debidamente registradas, servirán de salvaguardia para garantir su lejitimidad, evitando así las lamentables imitaciones.

Aceite Lucca marca S de 1 litro.
Id. marca Escudo chileno de 2, 3, 6 i 12 litros.
Id. fino Estrella de 2 i 12 litros.

Concepcion, Octubre 16 de 1897.

Dall'Orso Hnos i Cia.
6699 D 16

SEMILLAS
DE
Hortaliza i Flores

de la nueva cosecha, acaba de recibir

A LA VILLE DE CONCEPCION

Luis Hauger.
6607 D 10 5 28

Impuesto sobre Haberes
Muebles e Inmuebles

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de este impuesto que el 31 de Diciembre próximo venidero termina el plazo para pagar los recibos correspondientes al cuarto trimestre del corriente año (meses de Octubre, Noviembre i Diciembre).

Pasado este plazo los contribuyentes son considerados como **deudores morosos** i la Tesorería no les despachará ningun recibo, los cuales serán remitidos al Juzgado en conformidad al Art. 53 de la Lei Orgánica de Municipalidades.

Se previene a los contribuyentes que despues del 20 de Diciembre la Tesorería tendrá mucho movimiento i a fin de que éstos no tengan que esperar tanto en la oficina al tiempo de tomar sus recibos, por la acumulacion de jente, se les ruega paguen el impuesto antes de esta fecha.

Tesorería Municipal de Concepcion, Noviembre 2 de 1897.

D El Tesorero.

CLUB HÍPICO
DE CONCEPCION

Las carreras de Primavera tendrán lugar los dias 21 i 28 de Noviembre i 5 de Diciembre próximos.

Las inscripciones se abrirán el Domingo 14 de Noviembre a las 3 P. M., en la secretaría, calle de Angol núm. 47.

Los handicaps del dia 28 se harán i publicarán inmediatamente despues de terminadas las carreras del dia 21 i los del dia 5 de Diciembre despues de las del 28.

Las yeguas i caballos llevarán un descargo de 2 kilos.

Distintivos para socios

Los distintivos para esta temporada están a disposicion de los señores socios en la secretaría, los Lúnes, Miércoles i Viérnes de 1 a 4 P. M.

El Secretario.
[illegible] D 13

Gran Tienda
o
ALMACEN

enfrente en la esquina que forman las calles de Freire i Colo-Colo, al lado del Hotel incendiado del señor Schaufele. Se arrienda todo o por separado. Ademas tiene dos piezas en el mismo local que se comunican i una con puerta a la calle.

Para tratar, en la **Bota Verde.**

6766 D 20

No mas dolor de cabeza

Cápsulas de [illegible]

del Dr. CLERMONT

[illegible]

PODER

Aviso al comercio que he conferido poder al señor Jerman Kat[illegible] para que me represente en mis negocios [illegible]

Concepcion, Noviembre 9 de 1897.

6864 D 14 Alberto Cohen.

TE Superior **TE** Flor fina

WEIR, SCOTT i Ca.
IMPORTADORES
LICORES I CONSERVAS
DE LAS MEJORES MARCAS
Calle Colo-Colo

Teléfono 168 Casilla [illegible]

A LOS AGRICULTORES
COSECHA 1897-1898

Ofrecemos en venta a precios excepcionalmente bajos la siguiente maquinaria agrícola:

Segadoras engavilladoras **Randolph.**
Segadoras atadoras **Massey Harris.**
Segadoras Sencillas **Massey Harris.**
Segadoras para pasto **Albion.**
Máquinas trilladoras **Pitts i Marshall.**
Motores portátiles **Marshall** con o sin quemador de paja.
Malacates, Arados **Ekorts** i Americanos, Cultivadoras, Rastras.
Máquinas sembradoras, etc. etc.
Aceite para máquinas i cilindros, Correas, etc. etc.
Repuestos para todas nuestras máquinas.

Williamson, Balfour i Ca.
6709 T P 20

HUTH i Ca.

Acaban de recibir:

Arroz India
Id. Japon
Aceite Betus
Id. Possel frascos [illegible]
Id Muratorio en latas
Id Frato
Id. Mercurio
Azul ultramar
Achicoria
Almidon Wilks
Alambre liso núm 6
Arpillera 7 a 9 onzas
Azúcar Hamburguesa en cajones
Bacalao con espinas
Betun Excelsior
Cominos
Cucharas de laton
Cognac, Pousse Café
Champaña, Chartreuse i otros licores
Cáñamo para coser sacos
Id. en ovillos
Fósforos contra incendio
Grasa de pino 1.ª clase barril de 46 kilos neto
Grasa de Montevideo
Papel envolver
Id. volantin
Id. fumar, Elefante
Pabilo
Pimenton
Pimienta negra
Petit Pois
Sardinas
Salmon
Tinta en frascos
Velas Gouda todos tamaños
Yerba «Mascota»

6486 T P 11 15 97 Marzo 1898.

Casa de altos en renta
SE ARRIENDA

calle de Freire frente al Teatro del señor Galan, edificio de don Ignacio Gollan.

Para tratar, en la zapatería de la **Bota Verde.** 6805 D 20

Ruperto Alvarez
I
Suc. F. P. Carmona
COQUIMBO
Venden Cal

de mui buena clase, puesta a bordo en

Coquimbo,
Talcahuano,
u otro puerto.

6773 D 16

CERVEZA
LIMACHE
AJENTE JENERAL
Cárlos Hayler
Teléfono 125, Casilla 118
T P $ 25 98

A los vendedores de animales
A LA FERIA

Recibe animales a talaje en Palomares a veinte cuadras de la Feria. Me encargo de recibir i conducirlos de la estacion al fundo i de éste a la Feria los dias de remate.

Potreros mui empastados con agua corriente i seguros.

Dirijirse, casilla 422.

Juan de Dios Yuseff.
6803 D 11

Aviso a las señoritas

Llegó la preciosísima i afamada **Crema Favorita**, cosmético sin rival para rejuvenecer i purificar el cútis.

Crema Favorita, suaviza i embellece el rostro admirablemente, cura instantáneamente grietas de los pechos, los sabañones, las espinillas, granos, pecas i otras impurezas de la cara.

Crema Favorita, es un verdadero tesoro de hijiene, indispensable en las familias para todos los usos diarios del tocador.

Crema Favorita, no contiene [illegible] grasas ni sustancias nocivas a la salud i hace honor a su nombre de ser la Favorita del mundo elegante.

Crema Favorita, se emplea pura o con un poco de agua. El uso de un solo frasco bastará para apreciar sus propiedades excelentes i delicadas.

Cuidado con las falsificaciones.

Atencion.—Desde el 1.° de Julio cada frasco contendrá una agradable sorpresa para el comprador. [illegible]

500,000
CORONAS

Cigarrillos Coronas [illegible]

Vendemos por partidas grandes

Band Hnos.

Cigarrillos del País

con retratitos de fotografía, a 15 por peso por mayor.

Band Hnos.

Casilla 356, Teléfono 117 Concepcion.
[illegible]

AVISOS CLASIFICADOS

Compras i Ventas de Inmuebles

VENDO

sitio edificado en la calle de Bulnes esquina N. Salas. Tratar en la misma casa, esquina encontrada con el convento de [illegible] Concepcion. 6869 C 15

Compañías de Bomberos

1.ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS

De órden del Capitan, se cita a los voluntarios de la Compañía a ejercicio doctrinal para el Sábado 13 del presente a las 2 P. M. Se recomienda la asistencia [illegible] Noviembre 10 de 1897.—[illegible], ayudante. C 11

Diversos

AL COMERCIO

Aviso que no respondo por ninguna deuda contraida por mi hijo José del Cármen Hernández. Francisco Hernández, Talcamávida. 6844 C 18

BEQUEME MOBLISTE

[illegible] San Martin 41-A. 6847 C 19

Artes, Comercio e Industria

SASTRERÍA

de Nicanor M. Villarroel, calle de Freire número 23. 6874 C 14

ÚNICO DEPÓSITO

de carbon de piedra sub-marino de Lota i Coronel.—Recomendado por la superioridad calorífica [illegible].—Carbon de piedra de mina harneado de primera clase.—Ordenes: Nueva Empresa de Luz Eléctrica, O'Higgins, Teléfono 7, Hotel Central. 6856 C 24

VENDO

un carruaje de dos ruedas recien concluido. Calle San Martin 73 A.—Eduardo Olle. 6874 C 09

Arrendamientos

CASA CHICA

[illegible] Casa Ignacio Serrano [illegible] O'Higgins. [illegible] C 17

CALLE LAS HERAS [illegible]

Se arrienda una casa chica en perfecto estado. Tiene cuatro piezas, cocina i agua potable. Tratar, almacen de los señores [illegible] i Carmona.—Max. G. Gonzalez. 6838 C 14

SE ARRIENDA

la casa Comercio 142 i dos piezas independientes.—Aníbal Herrera. [illegible] C 21

ARRIENDO

El Banco Hipotecario [illegible]

CASA [illegible]

[illegible]

Remates judiciales i Remates

REMATE

[illegible]

Antes de Acostarse

tómense las Píldoras del Dr. Ayer y se dormirá uno mui bien, para despertarse mejor dispuestos a cumplir las faenas del dia.

Las Píldoras Catárticas del Dr. Ayer

Se tienen igual [illegible] agradables [illegible] los desarreglos del hígado. Estan armonizadas i preparadas con tal perfeccion que [illegible] de las [illegible] píldoras [illegible] Píldoras del Dr. Ayer [illegible] del Dr. Ayer [illegible]

PREPARADAS POR [illegible]

Exposiciones Universales [illegible]

HOSTETTER'S CELEBRATED

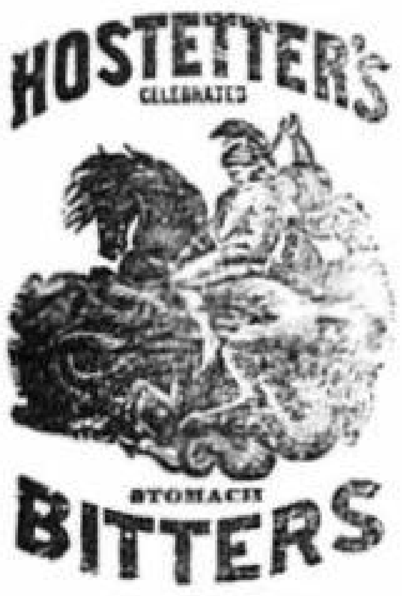

STOMACH BITTERS

[illegible]

Mucho Bitters [illegible] acerca de las bebidas [illegible] se asegura de muchas [illegible] inmediatamente los achaques de larga duracion. [illegible] el Bitter Estomacal de Hostetter, hará desaparecer las enfermedades crónicas del cuerpo. Una de las [illegible] el estreñimiento [illegible] los ataques [illegible] la dispepsia. [illegible]

AVISOS ECONÓMICOS

SE vende en el pueblo de Ercilla una casa nueva con sitio, con negocio de Restaurant i Palitraque, con o sin muebles. Fermeneres, dirijirse a Juan Kuesrmann, Restaurant Helvetia, Ercilla.
6845 Ec 20

IMPORTANTE Remate.—Por acuerdo de los herederos de don Moitten Echeverria i doña Trinidad Mardones se rematará, con admision de licitadores estraños, las propiedades siguientes, cuyo mínimum para principiar las posturas se ha rebajado considerablemente:—1.° Una casa i sitio ubicado en la calle de Cárlos Castellon número 11. Las posturas principiarán por la cantidad de $ 13,000 (trece mil pesos).—2.° Otro sitio i casa contiguo al anterior bajo el número 11-a. Saldrá a remate por la cantidad de $ 5,000 (cinco mil pesos).—3.° Un sitio i conventillo ubicado en la calle de Rengo número 64. Principiarán las posturas por $ 8,000 (ocho mil pesos).—4.° Otro sitio i casa ubicado en el cuartel de Penco, de medio solar de frente con fondo correspondiente. Se sacará a remate por la cantidad de $ 2,000 (dos mil pesos). El precio se pagará al contado. Serán de cuenta del comprador los gastos de escritura. El remate tendrá lugar el Lunes 15 del corriente a las tres de la tarde, en el estudio del juez compromisario, don Manuel 2.° Soler, calle de San Martin número 26.—Concepcion, 2 de Noviembre de 1897.—Juan de Dios Valenzuela, actuario.
6834 Ec 14

AVISO al público que tengo en mi depósito de maderas, calle Anjel 79, esquina Rozas, las siguientes clases de maderas secas: Listones machihembrados de 1 x 4½ x 12 para cielo raso a 18 pesos el ciento. Listones machihembrados para pisos de 1 x 4½ x 12 a 20 pesos el ciento. Tablones i tablas de todas clases, etc. Carbon de piedra de Coronel a 14 pesos tonelada puesto a domicilio i Coke para estufas i fraguas a 1 peso saco. Leña en astillas para cocinas a 10 pesos mil. Todos los pedidos serán atendidos con prontitud. Direccion: casilla número 9, teléfono número 99.—Santiago A. Celvin.
6844 Ec 15

POR ausentarse su dueño, se vende la hermosa casa-quinta, San Martin 74 como asimismo varias otras casas i un fundo de 120 hectáreas, situado a 4 kilómetros de esta ciudad. Se exije la tercera o cuarta parte al contado. Tambien se venden en dicha casa plantas de todas clases en maceteros, a precios sumamente módicos.
6878 Ec 11

MATRONA Alemana recibe en su casa enfermas de fuera.—María Jarndt v. de Michaelis, Comercio núm. 251.
6815 Ec 861

CASA de Préstamos «La Estrella de Oro».—Se previene a las personas que tengan prendas empeñadas en esta casa, cuyos plazos están vencidos, desde el número 7,2[illegible] al [illegible], pasen a sacarlas o renovarlas de la fecha en cuarenta dias; de lo contrario se procederá a su venta conforme a la lei.—Concepcion, Noviembre 1.° de 1897.
6890 Ec 11

SE ofrece un jóven de veinticinco años como cantinero o mayordomo de Hotel o Bar. Dirijirse, Maipú 33.
6831 Ec 14

A mis clientes les aviso que sale los espejos hasta el 1.° de Diciembre de este año, para que retiren los relojes o joyas que hayan mandado componer a mi relojería, calle Maipú número 4[illegible]. Pasada esta fecha se rematarán, sin lugar a reclamo.—Pedro Reggiani, Relojero Italiano.
6787 Ec 98

QUIEBRA Uyarte i Hermanos i Compañía.—Por auto espedido con fecha de hoi por el señor Juez Letrado del departamento i recaido en los autos de la quiebra de los señores Uyarte i Hermanos i Compañía, se ha fijado como dia de la cesacion de pagos provisional el dia cinco de Febrero del año en curso. Se da este aviso en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1,3[illegible]7 del Código de Comercio.—Galvarino, Octubre [illegible] de 1897.—Francisco J. Arana, secretario.
6826 Ec 10

MAQUINAS de coser de pié para uso de modistas i sastres, las hai constantemente un completo surtido.—Gerardo B. Wolf, Colo-Colo 24.
6801 Ec 892

SITIO con buenos edificios i con frente a dos calles vendo en la Avenida Arturo Prat, entre Estacion del Estado i del Ferrocarril de Arauco. Tratar con Pedro Heni, almacen «Santa Elena».
6873 Ec 40

REMATE importante.—Por acuerdo tomado con fecha veinticinco de Setiembre último, en el espediente de particion de los bienes dejados por doña Fermina Gallardo de Teran se sacará a remate, con admision de licitadores estraños, el fundo «Tres Pinos», ubicado en este departamento, compuesto de seis mil cuatrocientas noventa cuadras mas o ménos, i que limita: al Norte, el potrero Loma del Toro desde el estero Nicodagüe sigue hácia el Poniente por el chorrillo Rucho, hasta la junta de éste con un cerco de palos botados, i sigue con el cerco en el mismo sentido hasta llegar al estero de las vegas de Pinne Pegüen; sigue por dicho estero del mismo nombre Pinne Pegüen hácia al Norte hasta que se le junta a este el chorrillo San Miguel; aquí hace esquina i jira otra vez hácia el Poniente, deslindando este a juicio con el potrero «ca-[illegible]» de la testamentaria de don Francisco Mendez Urrejola, que arrienda don Juan Bautista Courbet, aguas arriba hasta que se le junta otro chorrillo llamado Paja Urrega i continúa en el mismo sentido hasta el lado Oriente de la loma Ei quilla, atraviesa la loma i cae a una quebrada para seguir otro chorrillo llamado Malligua hasta juntar con el rio Carampangue, que es donde termina el deslinde por este costado. El lado Poniente deslinda con el rio Carampangue que separa esta hijuela con el fundo «Caramavida» de los señores Avelino, desde la junta del chorrillo Malligual o Roquilla, sigue hácia el Sur por el rio Carampangue hasta Nacimiento. El lado Sur principia desde el nacimiento del rio Carampangue toma por el filo de unas lomas de la Cordillera donde va un cerco que separa estos terrenos desde los potreros de don José Luis Gallegos que deja casa hácia el Oriente, al bajo de Chalilaies donde nace el estero Nicodagüe, quedando al Norte de la línea demarcada el bajo de los baños i sigue aguas abajo por el estero que va en el mismo sentido deslindando el fundo «Palo Botado» de la testamentaria de don Francisco Mendez Urrejola hasta la vuelta que da este estero hácia el Norte en la rinconada de Las Heras. El deslinde por el lado Poniente el estero Nicodagüe desde el lugar de Las Heras en el rincon de la Esperanza, hácia el Norte aguas abajo hasta la junta del chorrillo Rucho a este estero Nicodagüe que es el esquinero del Oriente con el potrero Loma del Toro. Este fundo es de escelente calidad i contiene muchas partes de montañas vírjenes, buena para esplotar madera. El remate tendrá lugar en el estudio del señor juez compromisario don Manuel 2.° Onsejeres T. el dia dieciseis de Noviembre próximo a las cuatro de la tarde, i el mínimum para las posturas es la cantidad de treinta i siete mil pesos ($ 37,000) que se pagarán en la forma que convengan los rematantes con los herederos. Por otros datos puede ocurrirse al secretario que suscribe.—Nacimiento, Octubre 7 de 1897.—Bernardino Leighton, secretario.
6736 Ec 15

GRAN oportunidad. Vendo por ausentarme del país un motor de 10 caballos, 1 una trilladora de 42 pulgadas, un banco aserrador con las asierras, una de 60, actualmente trabajando, todas en mui buen estado. Una hijuela de 80 cuadras, situada a 500 metros de la estacion de Paitanasque, buen terreno para siembra i buena casa habitacion.—Una quinta en el pueblo de Ercilla, de una cuadra cuadrada de riego, plantada de todas clases de árboles frutales importados del pais i de Europa, con casa i cerco mui bueno. Dirijirse: J. L., casilla núm. 7, Ercilla.
6766 Ec 28

Comercio

Santiago, Noviembre 6 de 1897.

CAMBIO SOBRE EUROPA

(Fijado por el Banco de Chile)

Lóndres, a 90 dias, por peso	17¼
Paris, a 90 dias, francos	1.85½
Hamburgo, a 90 dias, marcos	1.48

El valor de la libra esterlina al cambio de 17¼ por peso, es de $ 13.61.

(Fijado por el Banco de Tarapacá i Lóndres)

Lóndres, a 90 dias, peniques	17¼
Paris, a 90 dias, francos	1.84
Hamburgo, a 90 dias, marcos	1.4[illegible]

(Fijado por el Banco Aleman Trasatlántico, Valparaiso).—Ajente en Santiago, Diego A. Aguirre, Bandera 271.

Lóndres, a 90 dias	17½
Id. a la vista	17 7/16
Paris, a 90 dias	1.8[illegible]
Id. a la vista	1.8[illegible]
Hamburgo, a 90 dias	1.49
Id. a la vista	1.47½

(Fijado por el Banco de Chile i Alemania, Bank für Chile und Deutschland, calle de Huérfanos, esquina Bandera).

Lóndres, a 90 dias	17½
Lóndres, a la vista	17 7/16
Hamburgo, a 90 dias	1.49
Berlin, a la vista	1.47½
Paris, a 90 dias	1.84½
Paris, a la vista	1.82½

ACCIONES DE BANCOS

Banco de Chile	95½
Banco Hipotecario de Chile	84
Garantizador efectivas del 10 %	88
Id. de responsabilidad	200
Caja Territorial	7
Banco Comercial	25
Banco Curicó	85
Santiago	19

FERROCARRILES

Urbano de Santiago	60
De Nuñoa	86

SEGUROS

La Nacional	78
Compañía La Chilena	240
La Union Chilena	106
La América	22
La Valparaiso	220
La Protectora	50
La Estrella	17

COMPAÑÍA MARÍTIMA

Sud-Americana de Vapores	134

COMPAÑÍA DE GAS

Gas de Santiago	150

COMPAÑÍAS DE MINAS

Huanchaca Bolivia	[illegible]
Arturo Prat	[illegible]
Oruro	7.5
Colpas	1 [illegible]
Cachabara	16

VARIAS

Salitres de Antofagasta		115
Salitres Union	$	43
Ascotan		[illegible]
Agua Santa		140
Pagarés Hipotecarios de 1.° a un año		77
Club Hípico		400

BONOS

Caja Hipotecaria	8%	73
Id. id	6 »	[illegible]
Id. id	7 »	88½
Id. id	8 »	99½
Banco Garantizador de Valores	6 »	7¼
Id. id id	7 »	80½
Id. id id	8 »	88½
Banco Santiago	6 »	67
Id. id	7 »	72
Id. id	8 »	79
Banco Comercial	6 »	65
Id. id	7 »	71
Id. id	8 »	80½
Banco Oruro	10 »	80
Banco Hipotecario de Chile	8 »	8[illegible]
Banco Caja Territorial	8 »	78
Bonos de ata del	3 »	48
Bonos Providencia	...	90
Bonos Municipalidad	6 »	55
Id. id	7 »	[illegible]
Id. id	8 »	66

F. C. de Concepcion

A LOS RIOS DE CURANILAHUE

ITINERARIO que rije en los trenes de pasajeros de la Compañía de Arauco, Limitada, desde el 14 de Octubre de 1897

Trenes al Sur

Kilómetros	ESTACIONES		TREN NÚMERO 3 Mixto A. M.	5 Mixto A. M.	9 Mixto P. M.
—	Concepcion	Sal.	7 [illegible]	10 05	4,00
7	San Pedro	Sal.	7 [illegible]	10 16	4,16
7	La Posada	Sal.	[illegible]	10 [illegible]	[illegible]
[illegible]	Coronel	Sal.	[illegible]	11.20	5.11
[illegible]	Lota	Sal.	[illegible]	11.40	5.30
[illegible]	Laraquete	Sal.	[illegible]	......	7.05
[illegible]	Carampangue	Sal.	[illegible]	Llega	7.41
[illegible]	Colico	Sal.	[illegible]	......	......
[illegible]	Curanilahue	Llega	[illegible]	......	......

Trenes al Norte

Kilómetros	ESTACIONES		TREN NÚMERO 2 Carga A. M.	6 Carga P. M.	8 Mixto P. M.
0	Curanilahue	Sale	....	....	1.40
12	Colico	Sale	....	....	2.20 *3
32	Carampangue	Sale	6 05	....	3.30
42	Laraquete	Sale	6 50	....	4 00
56	Lota	Sale	7 10	1 00	4 43
63	Coronel	Sale	7 40 *3	1.40	4 50
74	La Posada	Sale	8,10	2 40	5 45 *9
89	San Pedro	Sale	8 35	2.42	6 15
91	Concepcion	Llega	8.45	2.52	6.25

Ramal de Arauco

		A. M.	P. M.
8	Arauco sale	8 15	2 42
8	Carampangue llega	8 40	3 06
8	Id. sale	9 48	6 08
8	Arauco llega	10 05	6 46

El signo * indica cruzamiento de trenes

PAQUETERIA

Constante i completo surtido

Ofrecen en venta

Carstens i Schlotfeldt.

6243 O 4 19 98

Vapores

Movimiento de Vapores EN VALPARAISO

NOVIEMBRE DE 1897

LLEGADAS

1 *Arica*, Junin en derechura.
2 *Mendoza*, Pimentel e intermedios.
4 *Mapocho*, Coronel e intermedios.
4 *Amazonas*, Puerto Montt e intermedios.
6 *Santiago*, Panamá e intermedios.
7 *Imperial*, Lota e intermedios.
8 *Inca*, Junin i Los Vilos.
9 *Cachapoal*, Pimentel e intermedios.
11 *Mendoza*, Coronel e intermedios.
11 Oravia, Europa via Magallanes.
12 *Arica*, Puerto Montt e intermedios.
13 *Palena*, Panamá e intermedios.
14 *Santiago*, Coronel e intermedios.
15 *Ecuador*, Junin en derechura.
16 *Puno*, Pimentel e intermedios.
18 *Cachapoal*, Coronel e intermedios.
20 *Inca*, Puerto Montt e intermedios.
20 *Perú*, Panamá e intermedios.
21 *Palena*, Lota intermedios.
22 *Amazonas*, Junin i Los Vilos.
23 *Maipo*, Pimentel e intermedios.
25 *Puno*, Coronel e intermedios.
26 Orellana, Europa via Magallanes.
27 *Ecuador*, Puerto Montt e intermedios.
27 *Aconcagua*, Panamá e intermedios.
28 *Perú*, Coronel e intermedios.
29 *Arica*, Junin en derechura.
30 *Serena*, Pimentel e intermedios.

SALIDAS

2 *Arica*, Puerto Montt e intermedios.
2 *Imperial*, Lota en derechura.
3 *Ecuador*, Junin e intermedios.
3 *Arequipa*, Panamá e intermedios.
5 *Mapocho*, Pimentel e intermedios.
8 *Mendoza*, Coronel en derechura.
9 *Santiago*, Coronel en derechura.

CASA PRA

Santiago Santiago

CALLE HUERFANOS

La Casa de Novedades mas estensa en Sud-América

LLEGÓ

el gran surtido de la estacion de primavera

Ofrecemos:

Confecciones, surtido inmenso de clases i precios.
Sombreros, las nuevas creaciones de modas en Paris.
Sederías, alta novedad de telas i nuevos colores.
Lanas, surtido excepcional en clases i precios.
Adornos, lo de mejor gusto i nuevo de la moda.
Ropa blanca, ajuares completos i elegantes.
Artículos para caballeros, corbatas, camisas i ropa interior.
Porcelanas, lozas, cristales i plaqué «Christofle».

Gran Taller de Vestidos

Para ordenar un traje se mandará un corpiño usado i alto de pollera.

SE MANDAN MUESTRAS GRATIS

Tapicerías i Muebles

El mas completo surtido de envarillados, tripes, muebles fantasía, cortinajes, pieles para tapis, catres de bronce, sillas, etc. etc.

ARTICULOS ECLESIASTICOS

Bronces, Casullas, Jéneros, Casimires para sotanas, Albas.

VELAS ESTEARINAS

La casa manda **franco de porte** todo pedido que pase de **diez pesos**, por Ferrocarril o Correo
6344 C P 15 11 98 D 1 J

TOS BRONQUITIS ✢ CATARROS LARINGITIS — INFLUENZA SE CURAN INFALIBLEMENTE CON LAS CAPSULAS COGNET TOS

El remedio mas poderoso contra las ENFERMEDADES DEL PECHO

Paris, 43 rue de Lamblore, i en todas las farmacias

Caja de Ahorros de Valparaiso

Autorizada por el Supremo Gobierno en 4 de Enero de 1889

OFICINA PRINCIPAL EN VALPARAISO: VICTORIA 468
AJENCIA JENERAL EN SANTIAGO: HUÉRFANOS 50-a

Capital autorizado	$ 400,000	
Reserva autorizada	15,000	$ 415,000

Fondos acumulados

Capital pagado { Acciones fundadoras	$ 46,000	
Capital pagado { Acciones de Ahorros	600	
Reserva pagada	10,400	
		$ 57,000

La Caja de Ahorros de Valparaiso, fundada bajo los auspicios de la *Sociedad Constructora Hipotecaria* de Valparaiso, tiene por fin servir los intereses de los pequeños industriales i demas personas de pocos recursos, dándoles facilidades para reunir sus ahorros para formarse un pequeño capital que los independice o para facilitarles los medios de comprar sus habitaciones, etc.

OPERACIONES QUE EFECTÚA

Cuentas corrientes

se pueden abrir con un depósito de **20 pesos** i se admiten cheques desde 5 pesos.

Depósitos a plazo

Se reciben desde **10 pesos** i abona los siguientes

INTERESES QUE REJIRÁN DESDE LA FECHA

Sobre depósitos

En cuenta corriente	4 %	anual
A la vista	2 »	»
Judicial a la vista	4 »	»
A plazo, de 1 a 3 meses	5 »	»
A plazo, de 4 a 6 meses	6 »	»
A plazo, de 7 a 9 meses	7 »	»
A plazo, de 10 a 12 meses	8 »	»

Ahorros a plazo

Se admiten depósitos desde **un peso**, con 30 dias de aviso para su retiro.
Se abona seis por ciento de interes anual por ellos.
Estos depósitos tienen premios de lotería cada seis meses, que se sortean en esta forma:

Uno de $ 5 entre imponentes de 1 a 50 | Uno de $ 15 entre imponentes de 101 a 500
Uno de $ 10 entre imponentes de 51 a 100 | Uno de $ 20 entre imponentes de 201 a 800
Uno de $ 30 entre imponentes de 801 a 1,000

Ahorros condicionales

Estos depósitos gozan de la prerrogativa de los de a plazo i a la vista.
Se admiten desde un peso i gozan 6 por ciento anual, pero no tienen premios de sorteo.
El depositante puede retirar hasta la mitad de lo impuesto, a la vista, con solo presentarse con su libreta. La otra mitad con 30 dias de aviso.

Billetes populares de ahorros

Estos billetes de ahorros se compran pagando 4 pesos al primer mes i con un peso después, en 179 mensualidades se pagan 183 pesos i se reciben por ellos 250 pesos.
Ademas se sortean extraordinariamente con un fondo especial que se dedica a ellos, pudiendo los tenedores ser pagados del valor íntegro de su Billete o sea de 250 pesos en los primeros meses de haberlos tomado, aun cuando por ellos no hubieren desembolsado mas de 4 a 5 pesos. Este sistema de ahorro es sencillo i lucrativo i en todo caso, si no se quiere seguir imponiendo, despues de dos años estando las cuotas al dia se les devuelve el valor de ellas.

Bonos de Ahorros

Las personas que deseen tener segura su capital al 8 por ciento de interes anual, pagadero éste por trimestres vencidos, pueden comprar los Bonos de Ahorros de valor de 100, 20 i 5 pesos que emite la Caja, a 5 años, i uno los dos primeros i a 1 año el último.

Acciones de Ahorros

El que desee ser accionista de la Sociedad, puede tomar las Acciones de Ahorros, las que son privilejiadas, pues ganan, siempre, un interes que no pueda bajar de 6 por ciento al año, pagadero por semestre.
Estas acciones valen 100 pesos i se pueden comprar por cupones mensuales de 5 pesos, hasta completar su valor, o sean 20 cupones.
Las personas de fuera de Valparaiso pueden hacer sus depósitos en cualquiera de las secciones, por medio de letras, jiros postales o estampillas, dirijiéndose al jerente.

Julio Chaigneau, Valparaiso.

Valparaiso, 6 de Octubre 1897.
6864 C P 148 98

The Chile Telephone Co. Ltd.

Servicio especial entre Concepcion i Chillan

Tarifa de precios para el uso de esta línea

Para los suscritores que deseen abonarse por comunicacion, prévio depósito de $ 20 en nuestra oficina, 40 centavos por cada comunicacion de cinco minutos.
Para los particulares, usando nuestros teléfonos públicos, $ 1 por comunicacion de cinco minutos.
Suscricion por año, precio convencional.

El Jerente.

Concepcion, Abril 12 de 1897.

P P

HARINA LACTEA NESTLÉ

Alimento completo para los Niños

De venta en todas las Farmacias, Droguerías i Ultramarinos.—Por Mayor: 14, Rue du Parc-Royal PARIS.

Males de Estómago, Falta de Fuerzas, Anemia, Calenturas, etc.

QUINA-LAROCHE

Premio de 16,600 francos — Siete Medallas de ORO

EL MISMO FERRUGINOSO — Chlorosis, Empobrecimiento de la Sangre, etc. *Linfatismo, Escrofula, Infartos de los Ganglios, etc.* — EL MISMO FOSFATADO

Paris, 22 et 19, rue Drouot, y Farmacias

Q U P E S — 63 CURACION del DIABETES

EL VINO URANIADO Pesqui

Hace desaparecer de [illegible] gramos por dia EL AZÚCAR DIABÉTICO

Deposito en Santiago D. MOURGUES

Venta por mayor: PESQUI, Burdeos (FRANÇA)

SANDALO BRETONNEAU

El más apreciado por los Médicos

5, CALLE DE MARENGO, PARIS — ADOPTADO EN VARIOS HOSPITALES DE PARIS

LOMBRIZ SOLITARIA CURACION CIERTA en 2 HORAS, con los GLÓBULOS SECRETAN

Farmacéutico, Laureado, Premiado. Tenia expulsada infaliblemente

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS

En Santiago y Valparaiso: D. Mourgues, [illegible]

MEDALLAS de ORO en las Exposiciones Universales de Paris 1878-1889

Burdeos, DIPLOMA DE HONOR en la Exposicion de 1882

PRUNES D'ENTE Ciruelas Ingertas

J. FAU

Burdeos (Francia)

Se deben pasarle bien sirva comer cada dia Ciruelas deliciosas J. FAU

ADMINISTRACION DE CORREOS

Correspondencia sobrante

Noviembre 8

HOMBRES.—Altamirano Juan de la C., Abete Francisco, Bustos Matias, Benavente Cárlos, Bustamante José T., Castillo Felipe, Contreras Anjel, Cárcamo Cárlos, Cifuentes Arturo, Dumaut Cárlos, Debuyssére Cárlos, Eberlein Federico, Fernandez Víctor, Gonzalez Joaquin, Haering Osvaldo, Java José F., Klark Juan, Lucar Fidel, Maier Salomon, Mardones Vicente, Merino Eliseo, Rodriguez Joaquin, Sanchez Benito, Saes Víctor J., Sepúlveda José F., Salgado Juan de Dios, Saravia Ismael, Saldias Ricardo, Taurey Enrique, Velasquez Francisco, Vega Ismael.

SEÑORAS.—A. M. Soto, Amalia Soto, Cármen Mardones, Emilia Benavente, Juana Herrera, María C. Fernandez, Margarita Herrera, María F. Novoa, María Fariñas, María F. Brito, Natalia D. v. de H., Petrona Morales, Rosa Alzarona, Rosalía Sepúlveda, Rosario Mardones, Rosario M. v. de Parada, Rosario Cisternas, Tránsito San Martin.

BALLICO

buena clase
Pasto trébol
Cemento Alsen, lejítimo
Alcohol de Valdivia 40
Acido sulfúrico

OFRECEN EN VENTA

Carstens i Schlotfeldt

6243 O 4 19 98

VINO DE CHASSAING

DIJESTIVO

Prescripto desde 30 años CONTRA las AFECCIONES de las VIAS DIJESTIVAS

Paris, 6, Avenue Victoria.

La "FOSFATINA FALIÈRES" es el alimento más agradable y el más recomendado para los niños desde la edad de seis á siete meses, y particularmente en el momento del destete y durante el período del crecimiento.

Facilita mucho la dentición; asegura la buena formacion de los huesos; previene y neutraliza los defectos que suelen presentarse al crecer, é impide la diarrea, que es tan frecuente en los niños.

Paris, 6, avenue Victoria y en todas las farmacias.

ESTREÑIMIENTO Curacion por los Verdaderos Polvos Laxativos de Vichy del Doctor L. SOULIGOUX

Laxativo seguro, de sabor agradable, fácil de tomar.

Paris, 6 av. Victoria y todas farmacias.

ROB DUPUYTREN

DEPURATIVO VEGETAL

[illegible] por L. FAUCHER, [illegible]

Curacion y tratamiento de todas las alteraciones de la sangre. *Escrófulas, Eczemas, Fuerúnculos, Herpes, Gota, Reumatismo, etc.*

En Santiago: D. MOURGUES y Cª

PHARMACIE DE CHANTILLY — Médailles d'Or aux Expositions

Unguento Rojo Méré

[illegible]

Cojeras • Alcances • Esguinces
Agriones
Infiltraciones • Derrames articulares
Corvazas
Sobrehuesos • Esparavanes

[illegible] puede [illegible] beneficiosos se [illegible] á todos los animales.

Black Mixture Méré

BALSAMO CICATRIZANTE

[illegible]

F. MÉRÉ DE CHANTILLY (Oise) (Francia)

En Santiago: CAMILO MOURGUES y Cª

SULFURINE LANGLEBERT

Baño Sulfuroso sin Olor

HIJIÉNICO, FORTIFICANTE Y ANTIREUMATISMAL

Suaviza y blanquea la piel

Este baño posee exactamente todas las propiedades del baño sulfuroso ordinario llamado de « Barèges ».

No teniendo olor y no alterando los metales y pinturas puede tomarse en casa y en toda clase de bañeras.

ADRIAN Y Cª PARIS.

JARABE FENICADO DEL Dr DÉCLAT — Tos, Resfriados, Catárro, Bronquitis, Tisis, Fertálas, etc.

GLICO-FÉNICO DEL Dr DÉCLAT — Antiséptico poderoso, Hijiene del Tocador, de la Boca, Curaciones, etc.

PARIS, 6, avenue Victoria, y en todas las principales Farmacias.

AFECCIONES NERVIOSAS

JARABE ANTINERVIOSO del Doctor SAINT-DENYS

A la base de CYANOBROMURO y de SUCCINATO de AMONIACO
El más agradable y el más eficaz de los remedios para combatir los accidentes nerviosos.

PROST, farmacéutico de 1ª clase, 38, rue Keller, Paris
En SANTIAGO: C. MOURGUES y Cª — En VALPARAISO: C. ESSLE.

Dr CLÉRY [illegible] FRANCE

OPRESION Curada por la POLVO CLÉRY y los CIGARROS CLÉRY

ASMA Curado por la POLVO CLÉRY y los CIGARROS CLÉRY

CATARRO Curado por la POLVO CLÉRY y los CIGARROS CLÉRY

En Santiago: CAMILO MOURGUES y Cª

PERFUMERIA

Brisa de las Pampas

ED. PINAUD

Jabon	BRISA DE LAS PAMPAS
Esencia	BRISA DE LAS PAMPAS
Agua de Tocador	BRISA DE LAS PAMPAS
Aceite para el Pelo	BRISA DE LAS PAMPAS
Polvos de Arroz	BRISA DE LAS PAMPAS
Vinagre	BRISA DE LAS PAMPAS
Brillantina	BRISA DE LAS PAMPAS

37, Boulevard de Strasbourg, PARIS

FOLLETIN 4

TIRANÍAS DEL CORAZON

POR

CATHERINE BRABBER

—Nó, señora,—esclamó Lisbeth, sacudiendo con enerjía la cabeza,—no debeis creerlo, eso es una calumnia i nada mas. El señor no haria nunca semejante cosa; yo le he llevado en mis brazos, le he educado i conozco su corazon.

Sí, la anciana Lisbeth le habia educado i habia servido tambien de madre para Magda, que era una niña cuando llegó a casa del tio Andres.

I siempre sintió el mismo afecto hácia ella. En las horas inquietas de la vida era su auxilio i su consuelo; la tranquilizaba cuando durante las borrascas i las tempestades Magda se afljia por la suerte de su esposo, se alegraba cuando recibia noticias de su salud i bienestar. Su mútua confianza no tenia límites

Tambien ahora mitigaban su angustia la tranquila mirada i las persuasivas palabras de la anciana. Tenia razon; Fritz no podria portarse nunca de ese modo.

Quiso destruir el maldito papel, para que nunca volviera a recordarle aquella hora deplorable de su vida. Lo acercó a la llama con viva resolucion, pero ántes que el fuego prendiera retiró la mano.

Nó, debia leerlo él, él mismo debia desvanecer toda traza de sus sospechas. Así pensando lo guardó en el armario i recobró poco a poco su tranquilidad...

Pasaron dias i semanas, cayeron de los árboles las hojas amarillas, i amontonadas por el suelo fueron juguete del viento.

Por fin regresó Fritz de su viaje. Magda habia decidido no mostrarle la carta hasta que resolviera marcharse, pues no queria turbar con escenas desagradables su corta permanencia en casa; pero al verlo otra vez con las antiguas sombras sobre la frente, con el mismo humor taciturno i grave, renacieron sus inquietudes.

Talvez aquel anónimo podria descifrar el enigma de su conducta. ¿Sufriria acaso por aquel amor sacrificado? Queria adquirir la certeza a toda costa.

El tercer dia despues de su llegada estaban los dos sentados tranquilamente en su gabinete, ante la mesa del té; la niña dormia a su lado en la cuna.

Magda se levantó i sacó la carta del armario.

—Recibí esto hace algunas semanas, Fritz; ¿qué dices acerca de su contenido?—preguntó con voz jovial, pero temblorosa al mismo tiempo.

Fritz la contempló admirado, interrogándola con los ojos, miéntras tomaba de sus manos el papel; mas apénas hubo leido las primeras palabras, cubrió su semblante un intenso color rojo, que se convirtió en seguida en profunda palidez. Su mano temblaba con tal violencia, que apénas le permitia terminar la lectura.

—¡Fritz, por todos los santos! ¿Es cierto lo que revela ese escrito?

Profirió Magda estas palabras con tal espresion de tristeza i desaliento, que hicieron estremecer a su marido.

Clavó éste su mirada en el suelo; era demasiado altivo i demasiado digno para mentir.

—Sí i nó, Magda; por lo ménos no es como aquí lo dice—contestó con labio balbuciente.

Un silencio mortal siguió a estas palabras. Ella oprimia su pecho con las manos. Algo se quejaba allí dentro con gritos de profundo, de intensísimo dolor.

—¿I por qué tomas una mujer a quien no amas?—preguntó al fin con voz apénas perceptible.

—Porque lo prometí a mi padre en la hora de su muerte,—replicó él del mismo modo.

—¡No debiste hacerlo, Fritz, por Dios, no debiste sacrificar el corazon de tres seres por un moribundo!

Cayó de rodillas sollozando i ocultó el rostro entre sus manos.

—Escúchame primero, Magda, i juzga despues. Levantóla suavemente, la sentó en el sofá i colocó con dulzura sobre su pecho la cabeza de Magda, sin que ésta opusiera la menor resistencia; no hacia mas que llorar en silencio.

Despues habló él. Le reveló todas las faltas cometidas por su padre, i lo que éste exijió como reparacion; le dijo que habia otorgado su promesa sin saber de qué se trataba, solo por dar paz i tranquilidad a un moribundo.

—Sí, Magda,—prosiguió—he amado a aquella mujer mas que a ti i la amo todavía; tambien la he vuelto a ver; un vivo anhelo me impulsa hácia ella por mas que he luchado para vencerlo. La he vuelto a ver, una i muchas veces, pero nada mas; mi mano apénas ha tocado la suya; no hemos cometido contra ti ninguna falta, por Dios te lo juro.

Magda permanecia siempre callada, pero ya no lloraba tan ardientemente.

Levantóse él entónces i sacó un pliego de un secreto del escritorio.

—Toma esto, Magda. Es la carta de mi padre; la que decidió mi suerte i la tuya. Léela i juzga benigna entre ambos. Te dejo por un momento; quiero refrescar mi enardecida frente con el viento de ahí fuera. Cuando vuelva, talvez tendrás para mí una palabra de perdon.

Hizo ella un signo en silencio, i él se marchó. Rujia una tempestad furiosa. El viento habia arrancado las últimas hojas que aun pendian de las ramas i las arrastraba de aquí para allá en vertijinoso torbellino. De vez en cuando pasaban rozando el semblante sério i meditabundo de nuestro hombre, sin que él mismo lo notara. En su alma se ajitaba tambien una tempestad, mas terrible todavía que la de la naturaleza.

En aquellos angustiosos momentos todo volvia presentarse ante su espíritu: el pasado, los últimos años llenos de tribulaciones, de luchas i de dolores.

A pesar de todos sus esfuerzos no habia podido olvidar. La imájen de aquella mujer estaba grabada en lo mas profundo de su alma. La habia visto otra vez, porque necesitaba saber si, como en otro tiempo, se acordaba de él con amor o si le aborrecia. ¿Era esto un crímen?

Nó... i sin embargo... ¿era él un hombre, cuando de ese modo se dejaba arrastrar por la debilidad de su corazon, cuando no la dominaba? Ciertamente, era una criatura vil i miserable. Las mujeres pueden quejarse i llorar por causa de un amor desgraciado... pero un hombre... al hacerse estas reflexiones su rostro se cubria de vergüenza.

Despues surjia en su mente la imájen de su esposa, con el semblante pálido i dulce i el sello de su amargo dolor. ¿Habrian de continuar las cosas del mismo modo? ¿No podria enmendar sus yerros? ¡Ah! él, en verdad, no habia hecho por Magda nada de cuanto su padre le habia exijido: la habia hecho su esposa, pero nada mas.

Debia cambiar, debia ser otro, sí, queria dedicar su voluntad entera para que todo tomara diferente rumbo... I sin darse cuenta encontróse otra vez en la puerta de su casa. Habia permanecido fuera largo rato a pesar del viento i de la tempestad... En la habitacion conyugal ardia ya la luz. ¿Cómo encontraria ahora a su mujer?

Ella misma abrió la puerta saliendo a su encuentro.

—Bueno, ya estás de vuelta, Fritz. las calles están poco hospitalarias i debes hallarte mojado i frio por completo. Al decir estas palabras alargóle la mano amigablemente i le condujo a su cuarto.

¡Qué dulce calor! ¡Qué ambiente tan apacible respiraba todo! En la chimenea ardia un vivo fuego, la tetera hervia produciendo su peculiar borboteo; sobre la mesa, cubierta con limpio i blanco mantel, estaba preparada la cena i Magda comenzó a servirla con su aire acostumbrado, bondadoso i tranquilo. Se mostraba afable, como siempre, pero en su pálido semblante notábase una inquietud, una inmovilidad parecida a la tregua despues de encarnizada lucha.

Cuando la vieja Lisbeth retiró el servicio de mesa i quedaron solos ambos esposos, tomó Magda la palabra i devolviéndole el escrito que ántes habia recibido, dijo:

—Ahí está la carta, Fritz. La he leido, i ahora veo las cosas de diferente manera que ántes. Nunca debió haber ocurrido semejante suceso, pero ya que es un hecho, debemos procurar por todos los medios reparar la falta. Miéntras has estado fuera he meditado sobre ello, i creo haber encontrado un camino.

Calló un momento, talvez para dominar el temblor de su voz, talvez porque las palabras que iba a proferir no querian salir de sus labios. Por fin, colocando sus manos sobre los brazos de su esposo, mirándole con entrañable amor, dijo con voz firme:

—Debemos separarnos, Fritz; de ese modo tú i ella podreis ser felices, i yo quedaré satisfecha, sabiendo que tú eres dichoso.

Lo mas difícil estaba hecho; pero él saltó como picado por un áspid.

—¡Nunca, Magda! ¡Por Dios vivo, eso nunca! ¡Solo la muerte ha de separarnos. ¡Mira, — prosiguió rodeándola con sus brazos i atrayéndola hácia sí suavemente — quiero con toda voluntad reparar mi falta; ayúdame un poco para conseguirlo, procura olvidar esa malhadada carta i este dia funesto; ten confianza en mí. No volveré jamas a ver esa mujer. ¡Te lo juro!

Magda habia librado la decisiva batalla; pero la resolucion heroica que habia llegado a tomar, se estrelló contra la voluntad de su esposo.

—Nunca, Magda, solo la muerte debe separarnos!

Estas palabras la aliviaron. Dejarlo libre por completo hubiera sido demasiado duro...

Trascurrió bastante tiempo. Volvió a reanimarse la naturaleza; los árboles i las plantas se adornaron con el verdor de las primeras hojas. Hízose él de nuevo a la mar, porque sentia otra vez la nostaljia del *precioso elemento*, como decia en tono jovial. Pero Magda sabia bien que su intranquilidad provenia de que no era feliz, i que en medio de las olas no tendria necesidad de violentarse para mostrarse alegre i venturoso, como lo hacia en casa durante todo el invierno.

Sí; con la mejor voluntad habia tratado Fritz de enmendarse i de repararlo todo, i al separarse de ella la abrazó fuertemente i le dijo:—Ten confianza en mí, Magda, pierde cuidado, todo irá a medida de nuestro deseo. Pero no obstante, eso no podia ser; ella lo sabia, i este pensamiento la volvia cada instante mas taciturna. Se apoderó de su alma una profunda melancolía, de la que ni su misma hija, la tierna i dulce criatura, podia sustraerla. Pasaba largas horas, con las manos cruzadas sobre su regazo, mirando callada e inmóvil la inmensidad.

La anciana Lisbeth observaba con inquietud este cambio, conocia mui bien la causa, pero no podia evitarlo; sus auxilios eran ineficaces.

I la pobre señora cada dia estaba mas pálida, mas melancólica; sus claros ojos azules perdieron su brillo a causa de las noches de insomnio que pasaba llorando, i los fatigados rasgos de su fisonomía revelaban sus continuas i empeñadas luchas.

En cierta ocasion hallábase sentada junto a la ventana. La niña jugaba sobre sus rodillas, pero no atraia sus miradas; los animados gritos de su hija no lograban distraerla de sus cavilaciones.

De pronto sintió Magda que le cojian la mano i la inundaban con ardientes lágrimas. Era la anciana Lisbeth que estaba arrodillada ante ella, i con voz entrecortada por los sollozos, le decia: ¡Magda! ¿por qué estais tan callada e inmóvil siempre? esto me causa la mayor angustia.